



MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 269
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TISERA CESAR OSVALDO – EJEC. PRENDARIA- N° 8752810", Mart. TINTO M.P. 01-1550 dom. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, SURAN 1.6 5D 060, Año 2016, dominio PON 705, en las condic que da cuenta el acta adjuntada el 5/3/2020, y a nombre del ddo. César Osvaldo TISERA, DNI. 23197600 . La subasta durará cinco días hábiles, desde el 24/11/2020, a las 11:00hs, hasta el 1/12/2020 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$ 194.812,91) con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 350.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 400.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la com. de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 23 y 27 de Nov. de 16 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina: 13.11.2020

2 días - N° 285276 - \$ 1267,74 - 24/11/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria N° 3, hace saber que mediante el Auto N° 242 de fecha 06/11/2020 dictado en los autos: "PELTZER, Javier Fabián - Concurso Preventivo" (Expte. N° 8505319) se ha resuelto Extender el período de exclusividad en 90 días hábiles a contar desde el vencimiento del período otorgado por Auto N° 95 de fecha 29.06.2020 el que llegará a su término el día 29.04.2021; debiendo el concursado acompañar a su término,

las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. Además, se fijó fecha para la celebración de la Audiencia Informativa para el día 22.04.2021 a las 10 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurrirán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. San Francisco, 09 de noviembre de 2020. Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria.

5 días - N° 283962 - \$ 2278,95 - 26/11/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, C.A.B.A., comunica por cinco días en "COFINA AGRO CEREALES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 4833/2020" que COFINA AGRO CEREALES S.A. se presentó en concurso el 07/05/2020, y que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 04/12/2020 de la siguiente manera: El interesado deberá remitir mediante escrito que contenga firma digital u ológrafa, adjuntando copia escaneada de su DNI –persona humana- o acto constitutivo y datos de inscripción registral –persona jurídica-, junto con acreditación de personería y constancia de CUIT/CUIL mediante correo electrónico a la dirección cofinaa-grocereales@hotmail.com; el escrito inicial y la documentación deberá remitirse en formato PDF, debiendo contar también con firma digital, debiendo el presentante conservar en su poder para presentarla a solicitud del Síndico o el Tribunal; la dirección de correo electrónico del presentante servirá como domicilio hábil en esta etapa informativa, sin perjuicio de la obligación de constitución de domicilio (cfr. art. 32 LCQ) y domicilio electrónico que pudiera constituir de encontrarse habilitado para ello; junto con la insinuación deberá adjuntarse la constancia de haber efectuado la transferencia correspondiente al arancel verificadorio a la Cuenta del Banco

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones.....	Pag. 35
Usucapiones	Pag. 35

Patagonia, CA en \$ 100-710140325-000, CBU0340100808710140325009 de titularidad de Héctor Jorge García (CUIT 20-18414665-8); las impugnaciones y observaciones (cfr. art.34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 22/12/2020; Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 29/03/2021 y 27/05/2021, respectivamente. Las verificaciones, así como las impugnaciones y observaciones (cfr. art. 34. LCQ) y el informe del art. 35 LCQ, podrá ser visibilizado por los acreedores y la concursada a través del siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/14DNsa-fUT0mb9EuqxEFy8tYWrIGVa-gnr?usp=sharing> . El período de exclusividad vencerá el día 26/11/2021 y se ha fijado audiencia informativa el 18/11/2021 a las 11:00hs en la sede del juzgado en principio. Los datos de la sindicatura son Estudio Faure-Garcia, domicilio Libertad 480 2 piso . Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020. Fdo. Adriana Bravo. Secretaria.

5 días - N° 285037 - \$ 11764,50 - 24/11/2020 - BOE

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 33ª Nominación-Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "G 23 S.A-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXP:9510838" , se dispuso mediante Sentencia número 192, de fecha 9 de Noviembre del 2020, declarar la apertura del concurso preventivo de G 23 S.A , C.U.I.T. 30-70861789-6 , con domicilio y sede social en Avenida Maipú N 51 , Piso 11, Dpto 3, Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurrirán a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 05/03/2021 ante la Sindicatura a cargo del Cr CONTI, Pedro Maxi-

miliano, Mat 10.15300.0 con domicilio en calle Duarte Quiros N 631, piso 6, Dpto 8, Ciudad de Córdoba. Firmado: Antinucci, Marcela Susana - Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 285124 - \$ 3706,50 - 24/11/2020 - BOE

Sr. Juez: Juzg. 1º Inst. 39 Nom. Conc. y Soc. - Sec. 19. (Tribunales I, Caseros N° 551, P.B., Pasillo Central) autos: "Sesto Tagliavini, Claudio - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. 9292413)". Sentencia N°: 162. Córdoba, 09/11/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. SESTO TAGLIAVINI, CLAUDIO, DNI 28.850.944, CUIT 20-28850944-2, con domicilio real en calle Calandria Torre III 548 Piso 12, y domicilio constituido en calle Urquiza N° 269 - 2º Piso - Depto. D, ambos, de esta Ciudad de Córdoba. XI) Ordenar al concursado la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 bajo la previsión del art. 28, 2º parte, de la LCQ, disponiéndose el sorteo de diario al efecto. XIII) Disponer que la Sindicatura, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de aceptación del cargo, produzca el informe que da cuenta la norma contenida en el inc. 11º del art. 14, LCQ, en sus ítems a) y b). - XIV) Disponer, que en el supuesto de continuar el aislamiento y/o distanciamiento social en la oportunidad que deban presentarse las solicitudes de verificación por ante la Sindicatura, los acreedores puedan también realizarlas por correo electrónico a la dirección del funcionario. A tal fin, se emplaza al mismo para que denuncie en autos su dirección de correo electrónico, facultándose al órgano sindical a manifestar en dicha oportunidad los recaudos que crea pertinente a los fines de la certidumbre de la información que reciba y a formular a los acreedores en su momento los requerimientos que crea necesarios, por la misma vía y en el marco de razonabilidad de la situación de emergencia, de subsistir. - XV) Disponer que el funcionario sindical ponga a disposición de los interesados de manera virtual los pedidos de verificación junto con su documental, por los medios informáticos que estime adecuados, a los fines de hacer efectiva la posibilidad de observación de créditos (art. 34 LCQ). - XVI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico el día 28 de diciembre de 2020. - XVII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 18 de marzo de 2021 y el día 18 de mayo 2021 para la presentación del informe general. - XVIII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de cré-

ditos (art. 36 de la Ley 24522), el día 20 de abril de 2021. - XIX) Fijar como fecha hasta la cual el concursado deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 04 de mayo de 2021. - XX) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42, LCQ, será dictada a más tardar el día 16 de junio de 2021. - XXI) Establecer como fecha límite para la presentación de la Propuesta de Acuerdo Preventivo el día 13 de octubre de 2021. - XXII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43, LCQ, en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 03 de noviembre de 2021 a las 09:30 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. - XXIII) Notificar la apertura de este concurso a la Dirección General de Rentas de la Provincia. - XXIV) Tener por constituido el domicilio procesal del concursado en calle Urquiza N° 269 - 2º Piso - Depto. D, de esta ciudad de Córdoba. - Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2020. Téngase por nombrado Síndico Titular, Categoría "B" en estos autos al CR. PAGLIARO CESAR LUIS, M.P. 10.12822.4, con domicilio en calle DUARTE QUIROS N° 631, 6º PISO, DPTO. 6 de la ciudad de Córdoba. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez. Dra. Mariángel Martínez Hernández. Secretaria.

5 días - N° 285174 - \$ 10062 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de la ciudad de la Carlota a cargo del Dr. Ruben A. Muñoz, sec. N° 1 a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, dentro de los autos: RACCA JUAN CARLOS - CONCURSO PREVENTIVO (Expte 7036683) ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 214. LA CARLOTA, 20/08/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "RACCA, JUAN CARLOS - CONCURSO PREVENTIVO" (N° 70366) Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: A) Declarar la conclusión del Concurso Preventivo del Sr. Juan Carlos Racca y el cumplimiento total del Acuerdo celebrado con los acreedores. B) Previa acreditación del pago de los conceptos relacionados precedentemente (tasa de justicia, aportes ley 6468 y gastos de justicia cuyo pago fuera diferido por el art. 273 inc. 8 LCyQ), ordenar la publicación de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial de Córdoba y otro Diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar del juicio, a cargo de la parte Concursada. C) Cumplimentados los requeri-

mientos arriba expresados, disponer el cese y levantamiento de toda prohibición, inhibición o gravamen que sobre los bienes del Concursado pudieren pesar con motivo del presente proceso universal, debiendo oficiarse a las reparticiones y/u oficinas que corresponda a esos fines. D) Comunicar la presente resolución al Registro Público de Juicios Universales, Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y Administración Federal de Ingresos Públicos, a los fines que hubiere lugar. Protocolícese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Muñoz - Juez - Dr. Espinosa - Secretario. - La Carlota, 04/11/2020.

1 día - N° 285337 - \$ 753,12 - 24/11/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Juzg. 1º Inst. y 29º Nom. Civil y Comercial - Soc. y Conc. N° 5 de la ciudad de Córdoba, en los autos "LOZA ELECTRICIDAD S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8164318" por Sentencia N° 168, del 20/10/2019, se resolvió: 2) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por Loza Electricidad S.A. con sus acreedores quirografarios, con los efectos y alcances de los arts. 52 y siguientes de la Ley concursal. 3) Mantener las medidas de los arts. 16, 17, 18 y 14 inc. 7) LCQ por el plazo de cumplimiento del acuerdo preventivo. 4) Disponer la continuación de la intervención de la Sindicatura para vigilar el cumplimiento del acuerdo, quien deberá informar acerca del mismo luego del vencimiento de cada cuota acordada, sin perjuicio del inmediato reporte de cualquier hecho que pudiere agravar la situación de la deudora. ... 8) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q. 9) Ordenar a la concursada la publicación de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Interior". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Jalom Debora Ruth (Juez)

1 día - N° 285742 - \$ 508,26 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del tribunal de 1ª inst. y 13ª Nom CC (conc y soc Nro. 1), por Auto N° 100 del 10.11.20, fijó nuevos plazos: inf indiv de créditos 03/12/2020, sent. verificación 27/04/2021, propuesta de agrupamiento 19/05/2021, inf. gral. 03/06/2021, sent categorización 17/06/2021, aud. informativa 02/11/2021 10:00 hs., propuesta acuerdo 28/09/2021, conformidad acreedores 10/11/2021.

1 día - N° 284570 - \$ 115 - 24/11/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "ROBLES, JORGE WALTER - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXpte. 9486573), se hace saber que por

Sentencia N° 183 de fecha 05/11/20 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Jorge Walter Robles D.N.I. 20.433.473, CUIL/CUIT 20-20433473-1, con domicilio en calle Obispo Oro N°441, piso 7, Depto. "A" B° Nva Cba. de esta Cdad., en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Intimar al fallido para que, dentro de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la LCQ. Ordenar al deudor y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro 24hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 19/02/21. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 14/05/21. Informe General (art. 39 LCQ) el día 15/06/21. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico el Cr. Arturo Enrique CONTI Mat. 10-11024-3. c/ domicilio constituido en Av. Valparaíso N°2885 B°Jardín de esta ciudad. Of.13/11/20

5 días - N° 285006 - \$ 4631 - 24/11/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N°8 de esta ciudad, autos "GARCIA JUAN JOSE DEL VALLE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. 9407895), se hace saber que por Sentencia N° 176 de fecha 02.11.20 se resolvió: 1) Declarar la quiebra del Sr. Juan José del Valle García D.N.I. 31.054.468 CUIL/CUIT 20-31054468-0, c/ dom. en calle Carlos III N° 2072 de Barrio Talleres Este de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Intimar al fallido para que, dentro de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro 24hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12/02/2021. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 30/04/2021. Informe General (art. 39 L.C.Q) el día 31/05/21. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo la Cra. Myriam Ladis Fluxa, Mat. 10-05443-3, c/ domicilio constituido en calle Roque Saenz Peña N° 1395 de Barrio Cofico, de esta ciudad, horario L a V de 7.30 a 12.30 hs. Of. 13.11.20.-

5 días - N° 285074 - \$ 4869 - 25/11/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "CAMPOESTE S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE N° 9398120" mediante Sentencia N° 247 del 03/11/2020, se declaró en estado de quiebra CAMPOESTE S.A., CUIT N° 30-71462774-7 inscripta en el Registro Público bajo matrícula N°14120-A, con sede social en calle José C. Lascano 956, barrio Residencial Vélez Sarsfield, Córdoba, Capital. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 01/02/2021, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que el Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Se hace saber que la Sindicatura interviniente es la Cra. Graciela del Valle Altamirano Matrícula 10.10761.8, con domicilio en Av. General Paz 108 2 Piso, mail:gracielaadelvallealtamirano@hotmail.com, Tel: 351-152949552, Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 .Córdoba, 13 de noviembre de 2020.

5 días - N° 285103 - \$ 7858,75 - 24/11/2020 - BOE

Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N°6 Cba., hace saber que en autos: "CASUSCELLI, MARÍA INÉS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Exppte N°7725010) por Sent. N°193 del 09/11/2020, se dispuso declarar la quiebra del 'patrimonio' de la fallecida Sra. María Inés Casuscelli (DNI 21.967.430), con último domicilio real en Lituania N°2504, B° Altos de General Paz de esta ciudad (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a los herederos de la Sra. María Inés Casuscelli y a los terceros que posean bienes de aquella que, en 24 hs, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a los sucesores de la causante hacer pagos de cualquier naturaleza en relación al

pasivo sucesorio, haciendo saber a los terceros que, de hacerlo, serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la sucesión, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Fecha para que los acreedores de la sucesión presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: 24/02/2021. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art 35 LCQ): 25/03/2021. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art 36 LCQ): 16/04/2021. Fecha Presentación Informe General (art 39 LCQ): 14/05/2021. Síndico designada: Cra. Fedra Ma. Gracia Misino (Mat.10.11597.2), con domicilio en c/ General Paz N°108 Piso 2, Córdoba, TEL. 0351-4237960, 351-2412646, e-mail: estudiomisino@gmail.com. Of.: 13.11.2020.-

5 días - N° 285141 - \$ 6086,50 - 24/11/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "PONCE, ROBERTO MIGUEL - QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 9576409)", SENTENCIA NUMERO: 66 ,San Francisco, veintiséis de octubre de dos mil veinte.Y VISTOS: Estos autos caratulados "PONCE, ROBERTO MIGUEL - QUIEBRA PROPIA – EXPTE. 9576409", ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Roberto Miguel Ponce, DNI 23.581.637, CUIL n° 20-23581637-8, argentino, soltero, nacido el 22/1/1974, con domicilio real en calle Garibaldi n° 1130, Depto. n° 4 y domicilio procesal en calle Bv. R. Sáenz Peña n° 1498, ambos de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.(...) 5) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos.- (...)7) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza,haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. (...) 18) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 (...)11) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio del fallido, a cuyo fin hágase saber al síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.-16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el

día 12/2/2021.(...)-. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dra. Silvia Tognon de Aschieri- Secretaria.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Ricardo Hugo Venier, con domicilio en Iturraspe N° 1960 PB Of. 12 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 17/11/2020.-

5 días - N° 285593 - \$ 9027,50 - 26/11/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Expte: 9465639 - PEREYRA, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos. Juz. 1ra Inst. CyC 16 Nomi. CORDOBA, 02/11/2020. Proveyendo al escrito inicial: (...). Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Miguel Angel Pereyra. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia Fecha: 2020.11.03.- LOPEZ Gabriela Emilce Fecha: 2020.11.03.-

5 días - N° 283214 - \$ 1404,45 - 24/11/2020 - BOE

HUINCA RENANCÓ 16/10/2020.- El Juzg 1º Inst. Civ Com y Flia de Huinca Renancó cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Emilio Rafael RODRIGUEZ DNI. 12.357.806 en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Emilio Rafael – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 9252757" para que en el plazo de treinta días hábiles procesales a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Nora Lescano, Juez; Dr. Lucas R. Funes, Prosecretario.-

1 día - N° 283620 - \$ 371,10 - 24/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo CCC y F. Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos "CARO, JUAN CARLOS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9440031), por decreto del 02/11/2020 (Fdo. TONELLI, J. - Juez; SAAVEDRA, V. - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CARO JUAN CARLOS RAMÓN"; por edicto publicado por un día para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.

2340 del C.C.C.N.)-

1 día - N° 284131 - \$ 237,96 - 24/11/2020 - BOE

El Sr Juez de J. 1ª INST. C.C. FAM. 3A-SEC.6 de la ciudad de san francisco, en los autos "RUIZ, ROGELIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE 9626425" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 284463 - \$ 133,55 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 43 Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Lina Delia LUNA BELLOF y Nicolas Eduardo SABA en autos:"LUNA BELLOF, LINA DELIA - SABA, NICOLAS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.6247358)"; por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2020. FDO. MEACA Victor Manuel; LIKSENBERG Mariana Andrea

1 día - N° 284807 - \$ 125,07 - 24/11/2020 - BOE

El JCC de 1ª Inst y 2ª Nom de Río IV, Secr. N° 4 en Autos "VITALI, Elba Electra - RODRIGUEZ, Héctor - Declaratoria de Herederos - EXPTE n° 8744632, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los señores VITALE, Elba Electra, DNI.N° F 3.774.637 y de RODRIGUEZ, Héctor, DNI.N° M 6.643.500, para que en el termino de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río IV, noviembre de 2020.

1 día - N° 284838 - \$ 163,23 - 24/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de un día a los herederos y acreedores de CLERICI, LUIS ALBERTO - PETRUCCI, HILDA CLEDIS, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 9629288 - CLERICI, LUIS ALBERTO - PETRUCCI, HILDA CLEDIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemi – Jueza, LAVARDA Silvia Raquel, Secretaria. San Francisco, de noviembre de 2020

1 día - N° 284905 - \$ 175,95 - 24/11/2020 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de Primera Inst. Civil Comercial y Familia de Primera Nominación,

Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don CARLOS ALBERTO GARCIA en autos caratulados "CARLOS ALBERTO GARCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9448959) para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville noviembre 2020.- Secretaria: Dra. Mara Cristina BAEZA

1 día - N° 285057 - \$ 288,31 - 24/11/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Pedro Rosalío o Pedro Rosario GIORGI, D.N.I. N° 6.628.664, en autos caratulados "CARRERA, MARIA MARGARITA - GIORGI, PEDRO ROSALÍO Ó PEDRO ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9560874), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/11/2020. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Jueza; BERGIA, Gisela Anahí: Secretaria.

1 día - N° 285152 - \$ 238,49 - 24/11/2020 - BOE

Villa Carlos Paz.- El Sr. Juez de Civil, Com. Conc. Y Familia, 1A, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados "DEPETRINI VILMA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9348986, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Vilma María Depetrini D.N.I. 6.639.027 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial) Fdo. Andrés Olcese – Juez, Lorena Paola Angeli - Prosecretaria

5 días - N° 285165 - \$ 3081,75 - 24/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en autos caratulados: "VIETTI, MARIO ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9240873", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Mario Enrique Vietti, D.N.I N° 5.270.137, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. 13/07/2020.
Fdo.: BENTANCOURT Fernanda - Jueza. TO-
RASSO Marina Beatriz – Secretaria.

1 día - N° 285168 - \$ 199,80 - 24/11/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1° Inst 1° Nom CCC
y Flia. Autos: LEGNO, NELSO OSVALDO - CA-
RRASCAL, NOEMI ESTHER - DECLARATORIA
DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 9494535,
CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y
a todos los que se consideren con derecho a los
bienes de los causantes Nelso Osvaldo LEGNO,
D.N.I N° 6.547.646 y Noemí Esther CARRAS-
CAL, D.N.I N° 4.898.104; término de treinta (30)
días corridos comparezcan a estar a derecho y
tomar participación bajo apercibimiento de ley
(art.2340 CCyC). Marcos Juárez 22/11/2018.
Fdo. Dr. TONELLI, José María -Juez -Dra. SAA-
VEDRA, Virginia del Valle -Prosecretaria Letrada

1 día - N° 285238 - \$ 214,11 - 24/11/2020 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia y 2da.
Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación
y Familia de Villa Dolores, Sec. N° 3, a cargo de
la Dra. Susana Elsa Gorordo, en los autos carat-
ulados " Becerra, Francisco Salvador - Decla-
ratoria de Herederos - Expte. 9407666", cita y
emplaza a todos los que se consideren con de-
recho a los bienes quedados al fallecimiento del
causante, Becerra Francisco Salvador, para que
en el término de treinta días (art. 2340 CCCN)
comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-
miento de ley. Fdo.: Duran Lobato Marcelo: Juez;
Vega Ana Romina: Prosecretaria. Oficina: Villa
Dolores, 10 de noviembre de 2020.-fdo. Fer-
nandez Cuestas Marcos. prosecretarioletrado
13/11/2020

1 día - N° 285310 - \$ 268,17 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 16° Nom. en lo C y C, de
la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba,
en los autos caratulados: "GUEVARA, EUSTA-
CIO GREGORIO - GARAY, MARIA ESTHER -
DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N°:
9395561" CORDOBA 25/09/2020. Proveyendo
al escrito inicial: por presentada, por parte en el
carácter invocado y con el domicilio procesal
constituido. Admítase la solicitud de declaratoria
de herederos de los Sres. Eustacio Gregorio
Guevara y María Esther Garay. Cítese y emplá-
cese a los herederos, acreedores y a todos los
que se consideren con derecho a la sucesión,
para que dentro de los treinta días (arts. 2340
CCCN) siguientes al de la publicación, compa-
rezcan y acrediten su derecho. Fdo: MURILLO
María Eugenia–CHALHUB FRAU Julieta Natalia
Pilar.

1 día - N° 285312 - \$ 301,03 - 24/11/2020 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comer-
cial, Conciliación, Familia, de la Ciudad de Deán
Funes, Provincia de Córdoba, Dra. Mercado de
Nieto, Emma del Valle cita y emplaza a los he-
rederos, acreedores y a todos los que se consi-
deren con derecho a la sucesión de FAJARDO,
MARIO TEODORO ARMANDO, para que dentro
de los treinta días siguientes al de la última publi-
cación, comparezcan a estar a derecho y tomen
participación en los autos caratulados: "FAJAR-
DO, MARIO TEODORO ARMANDO - DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9357886),
bajo apercibimiento de ley. Dra. Mercado de
Nieto, Emma del Valle - Jueza – Secretaría N°1,
Deán Funes, 16 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 285319 - \$ 243,26 - 24/11/2020 - BOE

El Sr Juez de Cámara Apel Civ.y Com 6a, de
la ciudad de Córdoba en los autos caratulados
PALACESI, ENRIQUE LIDIO - DECLARATORIA
DE HEREDEROS (Expte. 6756045) cita y em-
plaza a los herederos de Patricia Palacesi a fin
que en el término de veinte (20) días a contar
desde el ultimo día de publicación comparezcan
a defenderse o a obrar en la forma que les con-
venga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba
03 de Noviembre de 2020. FDO SIMES, Walter
Adrián – Vocal de Cámara; CONTI, María Virgi-
nia– Secretario/a letrado de cámara.-

5 días - N° 285331 - \$ 861,20 - 27/11/2020 - BOE

COSQUIN, 09/11/2020. Por presentado, por
parte y con el domicilio constituido. Agréguese
oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos
de última Voluntad. En su mérito y proveyendo
a la presentación inicial: Admítase la presente
Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese
a todos los que se consideren con derecho a los
bienes dejados por el causante - PEREYRA,
DEMETRIO ZENOBIO - GONZÁLEZ, VICTO-
RIA JUANA - para que en el plazo de 30 días
comparezcan a estar a derecho por edictos a
publicarse en el Boletín Oficial por el término
de Un día (art. 2340 C.C.yC.). Cumpliméntese
la citación directa a los coherederos denuncia-
dos (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al
Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado di-
gitalmente por: MACHADO Carlos Fernando
Fecha: 2020.11.10 JUAREZ Mariano
Fecha: 2020.11.10

1 día - N° 285332 - \$ 329,12 - 24/11/2020 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 3° N. C.C.
y Flia. Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los
herederos y acreedores de RAUL JUAN CAR-
LOS VALESIO en autos caratulados: "VALESIO
RAUL JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE

HEREDEROS", Expte. N° 9588470 y a los que
consideren con derecho a la sucesión por el
término de treinta días corridos, comparezcan
a estar a derecho y tomar participación, bajo
apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: GARAY
MOYANO María Alejandra – TOLKACHIER Lau-
ra Patricia.

1 día - N° 285344 - \$ 155,28 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civil y
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la sucesión de LEONARDO SEBAS-
TIÁN GUZMÁN, D.N.I. 24.992.860 en autos car-
atulados LEONARDO SEBASTIÁN GUZMÁN -
Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9140032
para que en el plazo de treinta días siguientes
al de la última publicación, comparezcan a es-
tar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,
23/09/2020. Jueza: FARAUDO, Gabriela Inés -
Sec: BELLUSCI, Florencia

1 día - N° 285349 - \$ 164,82 - 24/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 4ta Nominación en
lo C y C, Secretaría N° 7 de la ciudad de Río
Cuarto, en los autos caratulados " MOLINA TE-
RESA-TESTAMENTARIO" Expte 9562630 cita y
emplaza a los herederos, acreedores y a todos
los que se consideren con derecho a los bienes
quedados al fallecimiento de la causante: Teresa
MOLINA, DNI N° 5.213.389 para que en el térmi-
no de treinta días comparezcan a estar a dere-
cho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SOBRINO
LASSO, María Isabel- Secretario. PUEYRRE-
DON, Magdalena- Juez-Río Cuarto, 12/11/2020.

1 día - N° 285369 - \$ 178,07 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bus-
tos, cita y emplaza a los que se consideren con
derecho a los bienes quedados al fallecimiento
del causante JOSE DANIEL PANADERO, en
autos caratulados "PANADERO, JOSE DANIEL
–DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC.
9497263), para que en el término de treinta días
corridos a partir de la última publicación, com-
parezcan a estar a derecho y tomen participa-
ción en estos autos bajo apercibimiento de ley.
Ofc: 09/11/2020.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ
–JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián
DEL GREGO –SECRETARIO.

1 día - N° 285389 - \$ 183,90 - 24/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª No-
minación en lo Civil y Comercial de la ciudad de
Córdoba, en los autos caratulados "OLIVA, AL-
FONSO MARIA - LUDUEÑA, ELBA ROSA Y/O
ELVA ROSA - Declaratoria de Herederos. Exp-
te N° 9502494", cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Oliva, Alfonso María y Ludueña Elba Rosa y/o Elva Rosa, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 10/11/2020. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica (Juez). CLEMENTE, María Sofía (Secretaría Juzgado de 1ra Instancia).-

5 días - N° 285436 - \$ 110,30 - 30/11/2020 - BOE

El sr Juez de 1ra Instancia y 30a. Nominación, en lo Civil y Comercial - SAC Multifuero , en estos autos caratulados "QUIROGA TORRES, FRANCISCO URBANO Y/O QUIROGA, FRANCISCO URBANO- VEGA, PURA ELSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE: 9400087 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/09/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse

1 día - N° 285456 - \$ 281,95 - 24/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO RUBEN RIORDA, en autos "RIORDA, ALBERTO RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 9639487, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 17/11/2020.-

1 día - N° 285459 - \$ 147,86 - 24/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Sec. Nro. 1 a cargo de la Dra. SILVIA RAQUEL LAVARDA, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ASIS, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "ASIS, Juan Carlos – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 9631645)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Noviembre de 2020.-

1 día - N° 285525 - \$ 214,11 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst y 2da Nom. en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUS-TAMANTE MARIA DEL CARMEN y/o MARIA DEL C. en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JUAN MANUEL - BUSTAMANTE, MARIA DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 5625716"por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C.moidf. Ley 9.135) -CÓRDOBA, 13/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: CHECCHI María Verónica Fecha: 2020.11.13

1 día - N° 285539 - \$ 183,90 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.C.FLIA.1A, de la ciudad de Marcos Juarez, Dr. TONELLI Jose Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO ANTONIO O FERNANDO SISTERNA, DNI: 6.425.337, en autos caratulados: "SISTERNA, FERNANDO ANTONIO O FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9581799)", para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C.), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. MARCOS JUAREZ, 13/11/2020. Fdo: TONELLI Jose Maria (Juez 1a.Inst.)- SAAVEDRA Virginia Del Valle (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 285575 - \$ 275,59 - 24/11/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 12º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO MIGNINI, en autos "EXPEDIENTE: 7114343 -MIGNINI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de TREINTA días siguientes al de la publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Junio de 2018.- JUEZ: Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad; SECRETARIA: Dra. MANCINI, María del Pilar

1 día - N° 285577 - \$ 164,29 - 24/11/2020 - BOE

El Juez de 31A nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Jovita Martina Farías DNI: 1.140.810, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "FARIAS, JOVITA MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9474442, a cuyo

fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo digitalmente por ARÉVALO Jorge Alfredo y CAFURE Gisela Maria. 17/11/2020

1 día - N° 285596 - \$ 211,46 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLEGILLO, IGNACIO FRANCISCO - GALLEGILLO, PABLA VERÓNICA, en los autos caratulados: " GALLEGILLO, IGNACIO FRANCISCO - GALLEGILLO, PABLA VERÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9331410" ", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/10/2020. JUEZ: FARAUDO, Gabriela Inés – SECRETARÍA: BELLUSCI de GONZALEZ ZAVALA, Florencia.

1 día - N° 285602 - \$ 221,53 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores CARBALLO ROQUE ANTONIO, en los autos caratulados : "CARBALLO, ROQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9491817" , y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) Córdoba, 14/10/2020. FDO: VILLAGRA, Raquel (JUEZA) - MORENO, Natalia Andrea (PROSECRETARIA)-

1 día - N° 285605 - \$ 176,48 - 24/11/2020 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSITA FLOREZ CARRIZO, en autos "FLOREZ CARRIZO, ROSITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9281569 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 17/11/2020. Juez: Mariano E. Pelliza Palmes – Prosecretaria: Ana María Scala.

1 día - N° 285610 - \$ 161,64 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.Civ.Com.1A-SEC. – CORDOBA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MAGNINO, DANIEL SIMON LUCIANO, D.N.I. 17.745.798, en autos "MAGNINO, DANIEL SIMON LUCIANO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 9607349”, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Córdoba, 12/11/2020. Fdo.: CORDEIRO, Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALDES, Cecilia María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 285615 - \$ 178,60 - 24/11/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados “AGUILAR, ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9582767”, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Aguilar Alfonso D.N.I. N° 6.411.406, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17/11/2020 Fdo. Dra. CORDEIRO, Clara Maria – Dra. MORENO, Natalia Andrea.-

1 día - N° 285616 - \$ 162,70 - 24/11/2020 - BOE

La Señora Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a. Nominación, con asiento en ésta ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARTHA MARIA CASTELLINO, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados ROVARETTI, EDUARDO ENRIQUE - CASTELLINO, MARTHA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 6147181) a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo: Dra. Clara Maria Cordeiro, Dra. Paula Nota.-

1 día - N° 285617 - \$ 248,03 - 24/11/2020 - BOE

Río Cuarto, La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2 Nom, Secretaria N° 4, en autos “ DIAZ, DELFINA NELLY - RONCHETTI, JUAN/ JUAN ELMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9596349”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes DIAZ DELFINA NELLY- RONCHETTI JUAN/ JUAN ELMO para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de Noviembre de 2020. Fdo: BENTANCOURT Fernanda- Juez, TORASSO Marina Beatriz- secretaria.

1 día - N° 285623 - \$ 205,63 - 24/11/2020 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Com., Lab. y de Fam., cita y emplaza a

los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Ángel ACEVEDO D.N.I. nro. 6.562.256, en estos autos caratulados; “ACEVEDO, JUAN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 9294780, para que en el término de treinta (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 27 de Julio de 2020. Juez: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Dra. CUASOLO María Gabriela.

1 día - N° 285625 - \$ 205,10 - 24/11/2020 - BOE

Río Tercero. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°6- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por al causante PIATTI GEORGINA VANESA DNI 30.385.305, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: “PIATTI GEORGINA VANESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9015163” dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/09/2020. MARTINA PABLO GUSTAVO - JUEZ; PEÑA MARIA SOLEDAD PROSECR.

1 día - N° 285638 - \$ 179,13 - 24/11/2020 - BOE

Río Tercero. La Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°4- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. VICTOR FRANCISCO PONTE DNI 6.592.773, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “PONTE VICTOR FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte 9149692. Río Tercero, 07/08/2020. PAVON MARIANA ANDREA - JUEZA; BORGHI PONS JESICA ANDREA-SECR.

1 día - N° 285639 - \$ 191,32 - 24/11/2020 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Raquel Matilde PARDO en autos caratulados “PARDO, RAQUEL MATILDE-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (SAC 9448679), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 09/11/2020.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO -Secretario.

1 día - N° 285640 - \$ 197,68 - 24/11/2020 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Oscar Mateo COLOTTO y Emma Catalina LUCIANO en autos caratulados “COLOTTO, OSCAR MATEO-LUCIANO, EMMA CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (SAC 9561977), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 09/11/2020.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO.

1 día - N° 285641 - \$ 222,59 - 24/11/2020 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante José Luis GONZALEZ en autos caratulados “GONZALEZ, JOSÉ LUIS” (SAC 9567691), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 04/11/2020.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO.

1 día - N° 285643 - \$ 180,72 - 24/11/2020 - BOE

El Juez CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º Nominación Secretaria 4. de Cosquín, en los autos caratulados “DE GORI, Elina María - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Exp 9007832) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. DE GORI, ELINA MARÍA - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 C.C.yC.) COSQUIN, 03/11/2020. Fdo. digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / JUAREZ Mariano - Secretario Juzgado de 1ra. Instancia

1 día - N° 285647 - \$ 207,22 - 24/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLARA JOSEFINA WASINGER, DNI 4.835.239, en los autos caratulados “WASINGER, CLARA JOSEFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS”(Expte. 9451723), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO–JUEZA-Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 285649 - \$ 146,80 - 24/11/2020 - BOE

La Sra.Jueza de 1°CCCFNCJPJyF de Morteros,cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JOSÉ MARCOS ABRATTE,DNI 8.453.031, en los autos caratulados "ABRATTE,ALBERTO JOSÉ MARCOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 9523401),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO–JUEZA-Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 285652 - \$ 151,04 - 24/11/2020 - BOE

El Juzgado C.C.C. y Flia de 1ra Inst. 1° Nom. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REARTES, JUAN CARLOS, DNI M 6.427.935 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho en autos "REARTES, JUAN CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 9590045, bajo apercibimiento de ley. Dcto. 13/11/2020. Fdo. Vigilanti Graciela M. Juez.

1 día - N° 285654 - \$ 119,77 - 24/11/2020 - BOE

La Sra.Jueza de 1°CCCFNCJPJyF de Morteros,- cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AZUCENA CATALINA ó AZUCENA PASQUALE ó PASCUALE,DNI 7.156.449, en los autos caratulados "PASQUALE Ó PASCUALE, AZUCENA CATALINA Ó AZUCENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 9523402),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO–JUEZA-Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 285655 - \$ 171,71 - 24/11/2020 - BOE

El Juez en lo Civil, Com. Conc. y Familia, 1ª Instancia de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados - BERNARDI, LUIS -- FORZANO, MARGARITA CATALINA DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 9525398 . Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS BERNARDI C.I.N.214510 y de la Sra. Sra. MARGARITA CATALINA FORZANO D.N.I. 7.022.490, para que dentro de los treinta

días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Casal María Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 285659 - \$ 433,53 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, ARMANDO PABLO en autos caratulados LOPEZ, ARMANDO PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9003510 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/11/2020. Texto firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea - MEACA Víctor Manuel

1 día - N° 285662 - \$ 157,40 - 24/11/2020 - BOE

AUTOS: PONSO, JOSE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. N° 9463595) El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com. Concil; Flia., Control, N. y Juv, P. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. José Antonio Ponso, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ - DRA. MARCELA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. MORTEROS 17/11/2020

1 día - N° 285663 - \$ 176,48 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSTER FEDERICO, TROCELLO MARÍA ANGÉLICA O MARÍA ANGÉLICA RAMONA en autos caratulados SOSTER FEDERICO, TROCELLO MARÍA ANGÉLICA O MARÍA ANGÉLICA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9443146 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2020. Texto firmado digitalmente por PESQUEIRA Lorena Mariana y CARRASCO Valeria Alejandra

1 día - N° 285664 - \$ 226,83 - 24/11/2020 - BOE

AUTOS: FRANZINI, CEVERINO GAUDENCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. N° 9472141)El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com. Concil; Flia., Control, N. y Juv, P. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FRANZINI, CEVERINO GAUDENCIO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese. FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ - DRA. GABRIELA OTERO SECRETARIA. MORTEROS 28/09/2020

1 día - N° 285665 - \$ 181,78 - 24/11/2020 - BOE

SR JUEZ CIV. COM. CONC. Y FLIA NRO 2 SECRET 3 COSQUIN, En los autos caratulados "TABARINI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9500703. COSQUIN, 15/10/2020. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. TABARINI, ANA MARIA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- FIRBANK María Constanza - PROSECRETARIA.

1 día - N° 285666 - \$ 193,44 - 24/11/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.F., Sec. 2, en autos "DALMASSO, DORY CATALINA TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9590030), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. DORY CATALINA TERESITA DALMASSO, D.N.I.: 03.267.841, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ-Dra. CUASOLO, M. Gabriela –SECRETARIA -

1 día - N° 285673 - \$ 223,12 - 24/11/2020 - BOE

El juz. de 1º Inst, 3º Nom. CyC Secret N° 6 de San Francisco, a cargo del Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos "CAVALLERO, MARLENE DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte: 9639280) cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Marlene Del Valle CAVALLERO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 17 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 285678 - \$ 115,53 - 24/11/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, López, Selene Carolina, Secret. (N°6), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la SRA. ADELMA ARGENTINA BAZAN L.C. 3.284.714, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "BAZAN, ADELMA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9606290) . Of. 12/11/2020.-

1 día - N° 285725 - \$ 427,65 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 3era Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), Secretaría N° 6 en autos "BELETTI, ORFEO RUBÉN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte N° 9590741" Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BELETTI, ORFEO RUBÉN MIGUEL para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Decr. fecha 13/11/2020. Fdo:GARAY MOYANO María Alejandra, Jueza; TOLKACHIER Laura Patricia, Secretaria.-

1 día - N° 285729 - \$ 183,90 - 24/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "AMUCHASTEGUI, GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9564641" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GERARDO AMUCHASTEGUI DNI 11.562.590 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 02/11/2020. Fdo.: MURILLO, María Eugenia

1 día - N° 285738 - \$ 166,94 - 24/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nominación, Secretaría N° 8 en Expte. 9607320 "GALÍNDEZ CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto GALÍNDEZ DNI N° 6.631.577 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Oficina 13/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNEA Elio Leonel. PUEYRREDON Magdalena.

1 día - N° 285740 - \$ 189,73 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., Sec. Unica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NORMA GLADYS LLABRES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "LLABRES, NORMA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9497280)" CUFRE Analia- PROSECRETARIA, GONZÁLEZ Laura Mariela-JUEZ. Cba., 28/10/2020

1 día - N° 285741 - \$ 166,94 - 24/11/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Ana Luisa Isabel CASTAGÑO. D.N.I. 4.111.235; en autos caratulados: "CASTAGÑO, Ana Luisa Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9607330), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Miguel W. ALONSO- Abogado- Río Cuarto, a 18 de Noviembre de 2020

1 día - N° 285746 - \$ 200,86 - 24/11/2020 - BOE

Juez de 1º Inst. 37º Nom. Civ. y Com cita y emplaza a herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Bonavetti Andrés Oscar para que en el plazo de treinta (30), comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BONAVETTI ANDRES OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9479749), bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2020. Firmado digitalmente por: PERONA Claudio - BONALDI Hugo Luis Valentín.

1 día - N° 285754 - \$ 144,15 - 24/11/2020 - BOE

CORDOBA, el Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. OLIVERA, Raul Víctor, M.I. 2.667.245y MARCHISINI O MARCHESINI, Estela Teresa, DNI 6.326.800, en los autos caratulados " OLIVERA, Raul Víctor y MARCHISINI O MARCHESINI, Estela Teresa - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 9517944, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135, art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MARIANI Maria Leticia - Fecha: 2020.11.11 -CAFFERATA Juan Manuel-Fecha: 2020.11.11

1 día - N° 285759 - \$ 328,59 - 24/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrial. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. PINEDA, VÍCTOR ESTEVAN Y/O ESTEBAN Y/O VÍCTOR E. Y/O VÍCTOR ESTEBAN y GOROSITO, MARIA EVA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE: 9416622 - PINEDA, VÍCTOR ESTEVAN Y/O ESTEBAN Y/O VÍCTOR E. Y/O VÍCTOR ESTEBAN - GOROSITO, MARIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de noviembre de 2020.-

1 día - N° 285772 - \$ 240,08 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALOMEQUE, MARIA ELENA en autos caratulados PALOMEQUE, MARIA ELENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9479956 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/11/2020. Texto firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa - BELTRAMONE Verónica Carla

1 día - N° 285778 - \$ 158,46 - 24/11/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C. C. y Flia. Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante en autos caratulados "GALLO NELIDA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9562673, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Sec.5 Of. 17/11/2020.

1 día - N° 285780 - \$ 192,38 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2ª Nom en lo Civil, Com. Conc y Flia de Jesús María, en autos caratulados "QUIROGA HUGO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE N° 9596042" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante QUIROGA HUGO ALBERTO, para que en el término de (30) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 13/11/2020. Fdo: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo- Juez- Scala Ana María- Prosecretaria.

1 día - N° 285784 - \$ 187,08 - 24/11/2020 - BOE

Río Cuarto: el Juez en lo Civil y Com. de 7ma. Nom., en los autos caratulados: MOLINERO, NELI ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 9523149, tramitados ante la Sec. N° 13; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante NELI ISABEL MOLINERO, D.N.I. n° 4.127.590, para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en este proceso y hacer valer sus derechos. Fdo.: COLAZO IVANA INES. Río Cuarto, 18 de noviembre de 2020.

1 día - N° 285788 - \$ 221,53 - 24/11/2020 - BOE

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 24º NOMINACION DE CÓRDOBA, a cargo de la Dra. Farauo Gabriela Ines, Secretaria de la Dra. Bellusci de González Zavala Florencia comunica que en ese Tribunal y Secretaria tramitan los autos caratulados: "ASPITIA, HUGO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expediente Electrónico N° 9120796)", donde se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020-, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (proveído de fecha 19/08/2020).-

1 día - N° 285792 - \$ 609,80 - 24/11/2020 - BOE

Córdoba - El Sr. Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "JAIME, JUAN IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte N° 9425506" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Ignacio JAIME, DNI 8.411.766; para que dentro de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 13/11/2020 - Fdo.: Dra. LIKSEN-

BERG Mariana Andrea - Juez -Dr. MEACA Victor Manuel -Secretario -

1 día - N° 285797 - \$ 190,79 - 24/11/2020 - BOE

RIO TERCERO- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Familia de Río III Sec N°6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. JOSÉ GERÓNIMO ARCO, DNI N° 6.578.338, en los autos caratulados "ARCO JOSÉ GERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9582088" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 13/11/2020. Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo - Juez; Dra. BERETTA Anahi Teresita - Secretaria.

1 día - N° 285806 - \$ 186,55 - 24/11/2020 - BOE

Expediente N° 9631574 "ESCUADERO, JUAN CARLOS - CORREA, ARMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" El Sr. Juez de 1A Ints. Civ. Com y Flia 3A-SEC.6 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 11/11/2020. Juez: VIRAMONTE, Carlos Ignacio; Prosecretaria: FINELLO, Natalia Nazareth.

1 día - N° 285810 - \$ 171,18 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 38º Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE LUIS ODETTI en los autos caratulados "ODETTI JOSE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 9301459" (Expediente Electrónico) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 22/09/2020, Villalba María Fernanda, Secretaria; Asrin Patricia Veronica, Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 285816 - \$ 196,62 - 24/11/2020 - BOE

La Srita. Juez Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lezcano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERMIN JOSE TELLECHEA D.N.I. 2.961.648 en autos caratulados "TELLECHEA FERMIN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, en el término de treinta días bajo el apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día comparezcan a estar a derecho y to-

men participación. Huinca Renanco. Noviembre de 2020.

1 día - N° 285877 - \$ 421,50 - 24/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ETELVINA ARCE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ARCE, ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9515058"- Fdo: Dra. Emma del V. Mercedo de Nieto - JUEZ - Dra. María Elvira Casal: Secretaria.

1 día - N° 285880 - \$ 382,30 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALLENDE POSSE LUCAS IGNACIO en autos caratulados ALLENDE POSSE LUCAS IGNACIO - Declaratoria de Herederos - Expte N° 9573044 para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 17/11/2020. FDO: Prosec: PRINI Marcela Elizabeth Juez: ELLERMAN Ilse.

1 día - N° 285883 - \$ 335,40 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANFREDI SEBASTIAN, en autos caratulados MANFREDI SEBASTIAN - Declaratoria de Herederos - Expte N° 9485968 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 02/10/2020. FDO: Juez: FLORES Francisco Martín Prosec: SEJAS Gabriela Rosana.

1 día - N° 285890 - \$ 331,20 - 24/11/2020 - BOE

OLIVA, El Señor Juez de Primera instancia y Un. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por art. 2340 del Código Civil de Nación, en los autos caratulados " GATTI MARIANO-AGUIRRE TERESA ANTONIA o ANTONA-Declaratoria de Herederos " (Expte. 9297551)

Fdo. GONZALEZ Héctor C. Juez - Dr.NAVELLO Victor A.Secretario

1 día - N° 285931 - \$ 459,30 - 24/11/2020 - BOE

DEÁN FUNES, 13/11/2020. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ.Com. de Conc. y Flia. en autos "Quinteros Francisco Javier-Juatrez Rosa Ramona-Decl. Hered.", Expte. 8932636, Sec. 1,cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO JAVIER QUINTEROS DNI 3069709 y de ROSA RAMONA o ROSA JUAREZ DNI 1061436, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Mercado de Nieto, Emma del Valle, Juez de 1ra. Inst. Olmos, Valeria Evangelina, Sec. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 286035 - \$ 418 - 24/11/2020 - BOE

Juzgado de 1ªInstCyC de 35ªnom, cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante KOHMANN Carlos Alberto, en los autos caratulados "KOHMANN Carlos Alberto-Declaratoria de Herederos"Expte electrónico N°9587609, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial(art.152 del C.P.C.modif.Ley 9135).Córdoba,11/11/2020.Fdo: Fournier Horacio Armando.Fdo:Díaz Villasuso Mariano Andres.

5 días - N° 286072 - \$ 2452,75 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 37º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Claudio Perona, Sec. a cargo de la Dra. María Agustina Bertolino, en los autos caratulados: "GONZALEZ, BILMA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9562274," cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Bilma María GONZALEZ, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamen-

tario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Notifíquese.- Fdo. Dr. Claudio Perona, Juez; Dra. María Agustina Bertolino, Secretaria.- Córdoba, 19 de noviembre de 2.020.-

1 día - N° 286086 - \$ 995,45 - 24/11/2020 - BOE

RIO SEGUNDO: JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom (EX SEC.2) Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CUASOLO, JUAN SILVIO L.E. 6.429.420, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) en autos: EXP. -(9502610)- "CUASOLO, JUAN SILVIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" RIO SEGUNDO, 17/11/2020.- Fdo.GONZÁLEZ Héctor Celestino-BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana.

1 día - N° 286094 - \$ 482,05 - 24/11/2020 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) cítase y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan Carlos Martini, en autos caratulados "MARTINI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9523405 por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 286105 - \$ 395,35 - 24/11/2020 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial sito en calle Independencia n° 55 de la ciudad de Laboulaye, en autos MAZQUIARÁN, CONCEPCIÓN - MAZQUIARÁN, AMELIA - MAZQUIARÁN, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 9357499... Cítase y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MAZQUIARÁN, CONCEPCIÓN - MAZQUIARÁN, AMELIA - MAZQUIARÁN, FRANCISCA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: el juez de Primera Instancia SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés

1 día - N° 286117 - \$ 534,75 - 24/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Pablo Nicolás Caceres, en los autos caratula-

dos "CACERES Pablo Nicolás - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9451291, para que en el termino de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 10 de Noviembre de 2020, Fdo. Ricardo Guillermo Monfarrell- Juez de 1ª Inst. Karina Ingrid Agopian Secretaria Juzg. 1ª Inst.

1 día - N° 286124 - \$ 478,65 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1º Nom. Sec. N°1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GODOY RAUL NERI O NERY D.N.I 13.990.858 en autos caratulados GODOY RAUL NERI O NERY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°9320944para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la Ley. CRUZ DEL EJE, 15/10/2020. Fdo. digitalmente Sec. PEREZ VIVIANA MABEL.

1 día - N° 286128 - \$ 445,50 - 24/11/2020 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 11A Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CIKMAN RAQUEL, DNI 3.636.637 en los autos caratulados CIKMAN RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 8644047), para que en el término de treinta días (30) corridos a la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. Bruera Eduardo Benito – Juez 1º Inst.- Dra. Miro María Margarita - Secretaria

1 día - N° 286130 - \$ 422,55 - 24/11/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BLANCO, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE. 9587690), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 286166 - \$ 380,90 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MODESTO JORGE TURLETTI por

el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "TURLETTI, Modesto Jorge – Declaratoria de Herederos" (Expte.Nº9595822).-Marcos Juárez, 19 de Noviembre de 2020.-

1 día - Nº 286186 - \$ 512,65 - 24/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 36° Nominac. CyCm., de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERO, ERASMO CRISPINO DNI 6.373.898, en estos autos caratulados "RIVERO ERASMO CRISPINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9570613) para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el B.O. FDO. ABELLANEDA Roman Andres (JUEZ)– Cba, 19/11/2020.

1 día - Nº 286266 - \$ 459,10 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRERO, Gilberto, DNI Nº 6.376.156, en autos caratulados "FERRERO, GILBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 5.033.425" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 22/09/2020.- PROSECRETARIA: MORENO, Natalia Andrea JUEZ: VINTI, Angela María.-

1 día - Nº 286268 - \$ 447,20 - 24/11/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación y Familia de 2° Nominación Secretaria N° 3 de la Ciudad de Cosquin, en estos autos caratulados "DIAZ, OSVALDO JUAN Y OTRO C/ FERNANDEZ, JORGELINA MARINA - ABREVIADO (EXPTE. Nº 3310806), Cítese y emplácese a la demandada Sra. Jorgelina Marina Fernandez para que para que en el plazo de treinta días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valer, en los términos del proveído de fecha 7.8.17 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial. FDO. MARTOS,

FRANCISCO GUSTAVO - JUEZ 1° INSTANCIA - FIRBANK - SECRETARIA.-

5 días - Nº 283532 - \$ 1568,75 - 27/11/2020 - BOE

El juzg. de 1era Instancia y 5 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. cita y emplaza a los herederos de Adante Bartolo Mozzoni DNI:6.408.769, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "GIANI LAURA C/ MOZZONI, ADANTE ALJANDRO DEL CORAZÓN DE JESÚS Y OTRO - Desalojo - exp: 5839195", bajo apercibimiento, a cuyo fin publique se edictos por cinco días en el Boletín oficial.

5 días - Nº 284553 - \$ 800,25 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, cita y emplaza a los sucesores del causante MALDONADO, MARIO HECTOR, DNI Nº 10.772.548 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 10 días de la última publicación de edictos, constituyan domicilio ad-litem y obren en la forma que les convenga en los autos caratulados "FERREYRA, MARÍA EUGENIA C/ MALDONADO, MARIO HECTOR - ABREVIADO" Expte. Nº 9108234, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), ASNAL, Silvana Del Carmen (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Río Tercero 02/07/2020.

5 días - Nº 284631 - \$ 1274,60 - 27/11/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo C.C.C. Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Dr. GONZALO MARTINEZ DEMO, en autos "OCHOA, JOSE LUIS- DEC. HER.- INC. REG. HON. – Expte. Nº 7831525", ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 17/12/2018. [...] Admitase el incidente de regulación de honorarios el que tramitará de conformidad con lo dispuesto con el trámite de juicio abreviado. En su mérito, cítese y emplácese a los demandados para que [...] comparezcan a estar a derecho, contesten el incidente y ofrezca los medios que haya de valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 507 y 509 del CPCC. [...]. FIRMADO: VALSAGNA, JUAN PABLO (PROSECRETARIO/A LETRADO/A). OTRA RESOLUCIÓN: ARROYITO, 28/10/2020. [...] autorícese a notificar a la Sra. Úrsula Aracelli Ochoa el proveído de fecha 17/12/2018 de conformidad a las previsiones contenidas en los arts. 152 y 165 CPC, [...] cítesela por edictos [...] para que en el plazo de veinte días, contado de la última de las cinco publicaciones, com-

parezca a ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 inc. 2 CPC) [...]. FIRMADO: MARTINEZ DEMO, GONZALO (JUEZ/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – ROMERO, LAURA ISABEL (PROSECRETARIO/A LETRADO/A).

5 días - Nº 284676 - \$ 2639,35 - 24/11/2020 - BOE

La Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Trabajo y Familia de RÍO TERCERO, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Edgardo Roberto BATTAGLIERO, en AUTOS: "PRADO, ARTURO ELVECIO - DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD – 3385245", pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. ARTURO ELVECIO PRADO, DNI 6.585.670, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 155 C.C.P.C.). Fdo. Dr. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto, SECRETARIO LETRADO DE CAMARA.

5 días - Nº 284687 - \$ 1208,35 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión común de ejecución fiscal N° 1 de Córdoba, en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES DE YANNI, MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte. Nº 8863999 cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Cáceres de Yanni para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. Sandra Daniela Perasso.

5 días - Nº 284688 - \$ 1332,90 - 25/11/2020 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3era Nom. de la Ciudad de RIO TERCERO, Of. Única de Conciliación a cargo de la Dra. Mariana Gisella PATIÑO, en los autos caratulados: "ESCOBAR, RUTH DAIANA C/ CORNEJO, ADRIANA ISABEL - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. Nº 8428050", pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones; cita y emplaza a herederos de la demandada Sra. ADRIANA ISABEL CORNEJO, DNI 21.646.227, para que en el término de veinte días comparezcan en la presente causa, por sí o por otro, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco veces en el Bo-

letín Oficial. Fdo. Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - Juez; Dra. PATIÑO, Mariana Gisella - Secretaria.-

5 días - N° 284712 - \$ 1473,35 - 24/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. CAMBIELLA, EMILIO CUESTA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMBIELLA, EMILIO CUESTA - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6250920, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/08/2017. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Por cumplimentado los aportes de ley. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria."// "Córdoba, 23 de septiembre de 2020. Por adjunta extensión de título. Téngase presente la aclaración formulada respecto del domicilio tributario de la parte demandada. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 284783 - \$ 4110,10 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905509, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado en

relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-.-. Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo Jose y GUIDOTTI Ana Rosa.-// CORDOBA, 21/09/2018. A lo solicitado, estese a lo ordenado con fecha 28/10/2014. Asimismo, sin perjuicio de lo ordenado supra, tratándose el sujeto pasivo de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-"

5 días - N° 284790 - \$ 4451,95 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6061533, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiseis (26) de noviembre de 2015. Incorpórese para agregar. Proveyendo al mismo: por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena"// "Córdoba, 29 de octubre de 2020. Agréguese cédula de notificación acompañada. De lo manifestado por el oficial notificador, dese noticia a la parte actora. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 284796 - \$ 4059,75 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905520, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de octubre de 2014. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Previo al libramiento del oficio de embargo, acompañe copia del asiento registral del inmueble respecto del cual se solicita la medida cautelar.- Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo Jose y GUIDOTTI Ana Rosa.-"// "CORDOBA, 21/09/2018. A lo solicitado estese a lo ordenado con fecha 28/10/2014. Asimismo, sin perjuicio de lo ordenado supra, tratándose el sujeto pasivo de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-"

5 días - N° 284802 - \$ 4444 - 25/11/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "ARIE-TTI, GUILLERMO GERMÁN C/ SUCESTORES Y HEREDEROS DE OSCAR ALBERTO OLIVERO Y OTROS – ORDINARIO" (EXPTE. 9607448), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 04/11/2020. Por presentada, por parte en el carácter invocado conforme poder general acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos de Oscar Alberto OLIVERO, DNI N° 16.665.877, y a los Sucesores y/o herederos de Abelino Pablo OLIVERO, DNI N° 6.415.183 y Zunilda Regina MEINARDI, LC N° 1.569.643 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley en los términos del art. 152 y 165 del C. de P.C. ... Notifíquese". Las Varillas, 13 de Noviembre de 2020. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro Nicolás CORDOBA, Secretario.

5 días - N° 284973 - \$ 2172,95 - 25/11/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1 CBA. CETROGAR S.A. C/ SANTILLAN, ALEJANDRO EXPTE 7571877 CORDOBA 18/10/2018... Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, 'para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por La suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente la autorización conferida. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquel, y en un veinte por ciento en caso contrario (arts. 147 LCT y dec 488/87, a cuyo fin oficiese. CORDOBA 17/02/2020. Atento a lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 cpc: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a

20 días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE JULIO LEOPOLDO (H) (JUEZ); GIOVANNONI DIEGO (PROSECRETARIO)

5 días - N° 285102 - \$ 3707,30 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2º Nominación de la ciudad de Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: CUFFIA, SERGIO LUIS DNI 17.111.211, en los autos caratulados "CUFFIA, SERGIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9502551) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 30/10/2020. Fdo: Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez).- Dra. Bonsignore, María Lorena (Prosecretario)

1 día - N° 285259 - \$ 211,99 - 24/11/2020 - BOE

JUZG. 1ª INST. CIV Y COM 6ª NOM.- En los Autos caratulados "OTTERO, SUSANA MABEL Y OTROS C/ MAMANI, FELIX ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 9320509", DECRETO: Córdoba, 11.11.2020... cítese y emplácese a los demandados Feliz Antonio Mamani DNI N°28.538.410 y Santos Arcadio Mamani DNI N°13.301.064 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, en la forma dispuesta por el art. 165 del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. Crodeiro Juez - Dr. Ringelman Prosecretario.-

5 días - N° 285399 - \$ 1211 - 27/11/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor RUBIOLLO Fernando Eduardo, Secretaria a cargo del doctor MAINA Nicolás, del Departamento Judicial de Córdoba Capital, sito en la calle Caseros 551 de Córdoba Capital Provincia de Córdoba, en autos caratulados "GERVASI, MARIA LUCIANA C/ MOREYRA, EMILIANO JESÚS Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS" (Expte., N°7610095), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Emiliano Jesús MOREYRA DNI N° 30.659.365, para que en el término de seis días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho. Córdoba, 17 de Noviembre de 2020-?????????

3 días - N° 285517 - \$ 1650,15 - 24/11/2020 - BOE

El Señor Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 28º Nominación de la ciudad

de Córdoba, Dra. VINTI, Angela María, cita y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "TORRES, Claudio Martín y otro C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - Expte. N° 4476600" a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, MATIAS WALTER, DNI: 43.924.686, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial.

4 días - N° 285529 - \$ 2043,80 - 24/11/2020 - BOE

EL JUEZ DE 1ª INSTANCIA GABRIEL EUGENIO TAVIP – JUZGADO DE FAMILIA DE 2ª NOMINACION, DECRETO EN LOS AUTOS CARATULADOS – TOLEDO OCTAVIO LEON C/ BERGUES CARDENAS, JUAN ROBERTO – ACCIONES DE FILIACION – LEY 10.305 – EXPTE N° 8351159: CORDOBA, 10/06/2019. (...) Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Imprimase acción de reclamación de filiación extramatrimonial el trámite previsto en los artículos 75 y ss. De la ley 10.305. (...). Cítese y emplácese al Sr. JUAN ROBERTO BERGUES CARDENAS, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De conformidad a lo prescripto por el art. 664 del CCCN (...) Fdo. TAVIP, GABRIEL EUGENIO – JUEZ DE 1ª INSTANCIA – MEDRANO DE REVOL, MARIA EUGENIA – SECRETARIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA.

5 días - N° 285627 - \$ 1947,70 - 30/11/2020 - BOE

El Juzg. 1A Inst. C.C.FAM.2A- Sec. N°3 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Gorordo, Elsa Susana, en autos "MESSINA, RAUL EDUARDO C/ VILLARROEL VELIZ, ELIZABETH DEL CARMEN- DIVORCIO UNILATERAL-EXPTE 9108333" notifica a la Sra. VILLARROEL VELIZ, ELIZABETH DEL CARMEN la siguiente resolución: "Villa Dolores, 10/03/ 2020... Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en igual término se expida sobre lo manifestado en relación a la propuesta reguladora o en su caso, para que formule la suya en los términos del art. 438 y s.s. del CCCN...Fdo: Durán Lobato Marcelo Ramírez-Juez y Gorordo Elsa Susana- Secretaria"

5 días - N° 285731 - \$ 2569,50 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL, ROQUE RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6067031" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VILLARREAL, ROQUE RAUL, DNI 17160168, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 282983 - \$ 1775,45 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/VIVAS JOSE MARIA FELIPE-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7265502", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de agosto de 2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 283575 - \$ 1688 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ CLAUDIO MARTIN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7265521", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 283577 - \$ 1568,75 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO Y OTRO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6717164", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra."

5 días - N° 283578 - \$ 2978,55 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO RAMON ELVIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6872572", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/10/2020. . Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 283579 - \$ 1560,80 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ METALURGICA ANDINA S.R.L.-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7156729", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/08/2020. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 28/08/2020.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283582 - \$ 1558,15 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERGEL CASTILLO DOMINGO EDICSON-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7239413", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/08/2020. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 28/08/2020.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283583 - \$ 1576,70 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ RODRIGO SEBASTIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8484494", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 283584 - \$ 1730,40 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8484513", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CÓRDOBA, 31/08/2020. Agréguese la cédula de notificación y copia de publicación de edictos adjuntos. Atento la petición de fecha 03/02/2020: Tengase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 31/08/2020.-Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283586 - \$ 1987,45 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILANO IRMA NORA-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8577407", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 02 de septiembre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/09/2020.-Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 283588 - \$ 1566,10 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TREGNAGHI LUIS ADOLFO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8703170", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 23 de septiembre de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - N° 283591 - \$ 1658,85 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA CARLA MONICA SOLEDAD-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8703166", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 02/09/2020. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 283592 - \$ 1587,30 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8706751", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"- CORDOBA, 26/10/2020. Agréguese publicación en B. O. y cédula de notificación. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/10/2020. Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 283593 - \$ 1648,25 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GONZALEZ CHERINI HECTOR DAMIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8706790", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Artu-

ro M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 26 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 26 de agosto de 2020.- Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 283594 - \$ 1611,15 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUEVEDO NATALIA EMMA MARIANA-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8706931", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 26 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 26 de agosto de 2020.- Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 283597 - \$ 1605,85 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CAPDEVILA ROQUE HORACIO Y OTRO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6460898", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 10 de febrero de 2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 283599 - \$ 961,90 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TODESCO GUSTAVO DARIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6578989", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la

siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta cédula. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 283600 - \$ 757,85 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8823012", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 283602 - \$ 850,60 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA ANTONIO NICOLAS-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6438317", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad "

5 días - N° 283603 - \$ 813,50 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6753883", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 283604 - \$ 1001,65 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRANZ NATALIA DEL VALLE-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6416443", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas

244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/10/2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - N° 283606 - \$ 853,25 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE PACHECO ALFREDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9465334", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PACHECO ALFREDO, C.U.I.T. N° 20063916189, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 04/09/2020. Por presentado por parte y con domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 283642 - \$ 2808,95 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8915318", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20011791825, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, De-

creto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 21 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 283644 - \$ 3580,10 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE VELEZ JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9517491", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELEZ JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 24055538138, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 01/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por :LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 283653 - \$ 3354,85 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9517484”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO, C.U.I.T. N° 20063605744, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 01/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura”

5 días - N° 283656 - \$ 3323,05 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE FOURCADE JUAN CARLOS– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9517482”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE FOURCADE JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20115578686, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 01/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura.”

5 días - N° 283660 - \$ 3368,10 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE DEFANTI MARIA ESTHER– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9468203”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEFANTI MARIA ESTHER, C.U.I.T. N° 27073285319, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 07/09/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - N° 283665 - \$ 3686,10 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9468191”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS, C.U.I.T. N° 23064695479, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 07/09/2020. — Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: FUNES Maria Elena.”

5 días - N° 283667 - \$ 3278 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE LOZANO ESTER CLOTILDE– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9465333”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOZANO ESTER CLOTILDE, C.U.I.T. N° 27017901198, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 04/09/2020. Por presentado por parte y con domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado por: “

5 días - N° 283668 - \$ 2787,75 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

PLE FISCAL – EXPTE. N°9465266; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO, C.U.I.T. N° 20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 08/09/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 283669 - \$ 5225,75 - 27/11/2020 - BOE

Con fecha 09 de noviembre del año 2.020, comparece el Dr. Jorge J.O.Vercellone y dice: Que encontrándose vencido el plazo por el que la Sucesion Indivisa de Amaya Marcelo Ceropio fuera citado de comparendo y de remate, sin que hayan comparecido ni opuesto excepciones legítimas, solicito se certifique dicha circunstancia por Secretaría y en consecuencia mande ejecutar el crédito reclamado, intereses y costas conforme lo normado por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576.- Manifiesta asimismo, que su condición frente a la Afip es la de Monotributista, con Cuit N°20-11785349-8.- y firmó, doy fe.-

5 días - N° 283952 - \$ 1139,45 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BALANCINI BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9183005, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BALANCINI BAUTISTA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 284349 - \$ 2135,85 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9183013, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de IBARRA BEATRIZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 284381 - \$ 2114,65 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRE ALADINO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (9486873)" (Exp- te.N° 9486873 de fecha 9486873) se ha dictado

la siguiente resolucio:n:Villa María, 16 de septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CARRE ALADINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.-Texto Firmado digitalmente por: D R . ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)

5 días - N° 284583 - \$ 3537,70 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROQUE ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (Expte.N° 9480296 de fecha 10/09/202) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 14/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ACOSTA, ROQUE ERNESTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, no-

tifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero- Juez). Texto Firmado digitalmente por: DR. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.15

5 días - N° 284584 - \$ 3664,90 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9486870 de fecha 14/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 16 de septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALTAMIRANO HECTOR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: DR. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); DR.CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.16

5 días - N° 284585 - \$ 3588,05 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMETTO ELVIO JUAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175791 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 14 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo

564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:DR.

CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC).Fecha: 2020.09.14 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$31.209,97) OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.-Texto Firmado digitalmente por: DR.CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC).Fecha: 2020.11.06

5 días - N° 284592 - \$ 2589 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LADOUX JORGE OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171552 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 14 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:- DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.14 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$33.298,89) OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.11.06

5 días - N° 284594 - \$ 2589 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CIPRIANO SEGUNDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173636 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 29/09/2020.- Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576,

habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.29 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$36.124,82) OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.11.06

5 días - N° 284596 - \$ 3802,70 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO VELA BEATRIZ S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (9171573)" (Expte.N° 9171573 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 08 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$53.624,28) OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.-Texto Firmado digitalmente por:DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC).Fecha: 2020.11.06

5 días - N° 284597 - \$ 2994,45 - 27/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OSCAR AUGUSTO S/ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 9497338, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OSCAR AUGUSTO la siguiente resolución: "Córdoba, 28/10/2020. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: LOPEZ Ana Laura. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 284610 - \$ 3646,35 - 24/11/2020 - BOE

"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA GIMENEZ RICARDO ELPIDIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte.N°9502381)-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJZG 2A) MARCOS JUAREZSITO EN LARDIZABAL 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/10/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos de la parte demandada, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la demandada. Suspéndase el

trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria MARCOS JUAREZ, 09/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Gimenez Ricardo Elpidio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a LOS HEREDEROS del demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- concepto LIQUIDACION 501240192020-IMPUESTO INMOBILIARIO DGR CÓRDOBA.-

5 días - N° 284614 - \$ 6378,50 - 24/11/2020 - BOE

En autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PICO JOSE FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte.N°9502383)-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJZG 2DA) MARCOS JUAREZ, sito en Lardizabal 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/10/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos de la parte demandada, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la demandada. Suspéndase el

trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria MARCOS JUAREZ, 09/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión INDIVISA DE PICO JOSE FEDERICO y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a los herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- CONCEPTO : LIQUIDACION DGR 501258232020.-

5 días - N° 284619 - \$ 6314,90 - 24/11/2020 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOCONI JOSEFINA ANTONIA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9502430) la Oficina Unica de Ejecución fiscal (Juzg2A) de Marcos Juárez, sito en Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/10/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos de la parte demandada, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la demandada. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ

ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra. STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria MARCOS JUAREZ, 09/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la SUCESION INDIVISA DE BOCCONI JOSEFINA ANTONIA y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra. STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a herederos de la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO LIQUIDACION DGR N 50 1322032020

5 días - N° 284635 - \$ 6638,20 - 24/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573200, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/11/2020. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 284819 - \$ 6071,10 - 24/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OPRANDI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573194, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OPRANDI JUAN CARLOS, la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2020. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 284834 - \$ 4149,85 - 24/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. N° 9191554. Bustos Fierro, Ricardo Tristán-PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284858 - \$ 4004 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOARINO ANGEL CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOARINO ANGEL CARLOS -EJECUTIVO FIS-

CAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 9191555. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 284860 - \$ 3982,75 - 25/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRUEZO GUSTAVO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9573198, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BERRUEZO GUSTAVO MARIO la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/11/2020. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie “A” de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” FDO: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 284865 - \$ 4155,15 - 24/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término

de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 9191557. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284867 - \$ 3957,25 - 26/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PLACCI GUILLERMO JOSE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLACCI GUILLERMO JOSE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 9191559. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284871 - \$ 1995,40 - 27/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2135062 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEIRANO, JUAN JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 18 de Septiembre de 2020. Agréguese el oficio acompañado. Téngase presente lo manifestado. Atento que, conforme surge de la copia del informe de dominio obrante en autos, el demandado Sr. Juan José PEIRANO, tendría actualmente más de 120 años, lo que hace presumir su fallecimiento, cítese y emplácese al demandado, Sr. Juan José PEIRANO y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese..-

Firmado por: PUEYREDON Magdalena

JUY Luciana Veronica

1 día - N° 284881 - \$ 460,03 - 24/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANDA, NESTOR OMAR DE LOURDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte.: 3568208” tramitados por ante la OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2a Nom - CARLOS PAZ, se CITA Y EMPLAZA a la Sr de ARANDA, NESTOR OMAR DE LOURDES, DNI 18330108 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Fdo.:Dra Rodriguez-JUEZ- Dra Pandolfini.-PROSECRETARIA LETRADA-Of. 16/09/2020.

5 días - N° 284908 - \$ 1754,25 - 25/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de Primera Inst. C.C.Conc y Flia. Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – Sede Civil- de Corral de Bustos (sito en Av. Santa Fe N° 555- Planta Alta – de Corral de Bustos) dentro de los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL BOSCO, LUCAS EMANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1968039”- ha dictado la siguiente resolución : CORRAL DE BUSTOS, 05/07/2019.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Lucas Emanuel del Bosco que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Claudio D. Gomez (Juez) – Baró Anabel Violeta (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 284911 - \$ 2220,65 - 25/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de Primera Inst. C.C.Conc y Flia. Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – Sede Civil- de Corral de Bustos (sito en Av. Santa Fe N° 555- Planta Alta – de

Corral de Bustos) dentro de los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 2506283"- ha dictado la siguiente resolución : CORRAL DE BUSTOS, 05/07/2019.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Miguel Angel Correa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Claudio D. Gomez (Juez) – Baró Anabel Violeta (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 284914 - \$ 2196,80 - 25/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ADELL, LILIANA HAYDEE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte.: 3568210" tramitados por ante la OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2a Nom - CARLOS PAZ, se CITA Y EMPLAZA a la Sr de ADELL, LILIANA HAYDEE, DNI 10827575 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Fdo.: Dra Rodriguez-JUEZ- Dra Pandolfini.-PROSECRETARIA LETRADA-Of. 16/09/2020.

5 días - N° 284916 - \$ 1706,55 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA IGNACIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8573472." Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/08/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya

referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: JUY Luciana Verónica"

3 días - N° 284964 - \$ 1438,92 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEDESMA OSVALDO DOMINGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8710067." Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 31 de agosto de 2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: PONTI Evangelina Luciana."

3 días - N° 284967 - \$ 1475,49 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ LEONOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7961909." Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/08/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte

demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: JUY Luciana Verónica."

3 días - N° 284969 - \$ 1450,05 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREYRA FIDEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7961908." Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 02/10/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: JUY Luciana Verónica."

3 días - N° 284977 - \$ 1407,12 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON RESTITUTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8710167." Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10/09/2020.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada a sus antecedentes. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: PONTI Evangelina Luciana."

3 días - N° 284988 - \$ 1518,42 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LA ESPERANZA S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7268876"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10/09/2020.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada a sus antecedentes. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: PONTI Evangelina Luciana".

3 días - N° 285018 - \$ 1480,26 - 25/11/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NIETO MARCELO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 1798753. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 285021 - \$ 675,72 - 25/11/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FERNANDEZ MARCOS JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1596082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17922.19. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 285022 - \$ 677,31 - 25/11/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROLDAN ESTEBAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7503977, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 24854.47. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 285024 - \$ 675,72 - 25/11/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/JUAREZ JORGE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561709, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15584. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 285028 - \$ 667,77 - 25/11/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DIAZ JOSE ALJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1589409, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17959.53. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 285030 - \$ 670,95 - 25/11/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CASTRO DIAZ RODRIGO GERMA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6461735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 26923.87. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme

lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 285041 - \$ 680,49 - 25/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPPELLI ALBERTO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573191, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CAPPELLI ALBERTO DANIEL la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 285051 - \$ 3908,70 - 25/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALERCIA PLACIDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573201, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ALERCIA PLACIDO JOSE, la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actua-

ciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” FDO: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 285058 - \$ 3898,10 - 25/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALENZUELA HECTOR DARIO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1458196, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 285060 - \$ 1240,15 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREIRA VERONICA NOEMI- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1502285, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 285063 - \$ 1237,50 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRUCCO ELZIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 2495217, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 285073 - \$ 1404,45 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRABOVI HECTOR AROLDO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 3401455, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 285077 - \$ 1407,10 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMETRIO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 6855953, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTAN-

CIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285083 - \$ 1377,95 - 27/11/2020 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE 7488285 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAMELIN JOSÉ ALBERTO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” LIQUIDACIÓN 8500000011139697, CITA A PAMELIN JOSÉ ALBERTO DNI 26597876, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 285108 - \$ 1619,10 - 26/11/2020 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE 7500757 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO ANGEL MARIO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” LIQUIDACIÓN 8500000011132923, CITA A ROMERO ANGEL MARIO DNI 17113773, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 285110 - \$ 1608,50 - 26/11/2020 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE 7488217 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAN BENNAZAR ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” LIQUIDACIÓN 8500000011132228, CITA A JUAN BENNAZAR ALEJANDRO DNI 20490654, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 285113 - \$ 1635 - 26/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725078, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA, la siguiente resolución: Córdoba, 06 de febrero de 2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber al letrado que en las sucesivas notificaciones por edictos deberá indicar ciudad del Tribunal. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

1 día - N° 285114 - \$ 331,77 - 24/11/2020 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7488299 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARROYO ENRIQUE SEBASTIAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 8500000011140492, CITA A ARROYO ENRIQUE SEBASTIAN DNI 29740789, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 285115 - \$ 1640,30 - 26/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANRAME Marcelo Gustavo y otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4864501, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a:

SANRAME Marcelo Gustavo la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de febrero de 2020. Por adjunta la documental mencionada. En relación al demandado SANRAME MARCELO GUSTAVO: téngase presente lo manifestado y en su mérito notifíquese por edictos en el Boletín Oficial. En relación a la codemandada ROSALES MARIELA CRISTINA: téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Líbrese carta certificada la que deberá ser suscripta por el letrado de la parte actora atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Dto.1205/15. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

1 día - N° 285131 - \$ 392,72 - 24/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO DARIO VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198623, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. SMITH, José María Exequiel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285135 - \$ 1375,30 - 30/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIPILDOR PASCUAL GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7175362, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285136 - \$ 1401,80 - 30/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVIASA DE GONZALEZ, SAUL ANIANO- Ejecución Fiscal" Expte N° 5216963, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVIASA DE GONZALEZ, SAUL ANIANO la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de septiembre de 2018.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: CORDOBA, 03/07/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

1 día - N° 285137 - \$ 415,51 - 24/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ PABLO NICOLAS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5528328, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: GUTIERREZ PABLO NICOLAS, la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/07/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. (Planilla \$28.383,48).-

1 día - N° 285143 - \$ 171,71 - 24/11/2020 - BOE

Se notifica a IND COM S.E.C.P.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ IND COM S.E.C.P.A. - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6586297, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 17 de mayo de 2018. Agréguese cédula no diligenciada.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17 de mayo de 2018. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe CORDOBA, 28/08/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. MONTO \$89806,28- Fdo: FERREYRA DILLON Felipe CORDOBA, 31/10/2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Apruébese, en cuanto por derecho corresponde la liquidación presentada. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena Córdoba, 06 de marzo de 2019. Atento lo solicitado y demás constancias de autos, téngase por nombrado al martillero propuesto, LUIS MARCELO AVARESE, Matrícula N° 01-2562, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley en el término de 3 (tres) días, bajo apercibimiento.- Fdo: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 285172 - \$ 5615,30 - 26/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA JOSE GREGORIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573182, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GUEVARA JOSE GREGORIO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/202. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 285255 - \$ 3895,45 - 26/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLANCO TERESA DEL TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO TERESA DEL TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595949, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285288 - \$ 3681 - 24/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595951, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285290 - \$ 3613 - 24/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYS EUSEBIO CASIMIRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYS EUSEBIO CASIMIRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595947, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285291 - \$ 3638,50 - 24/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIOMPRINI, SERGIO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - E.E. - EXPTE. NRO. 6642009;" CITA A: GIOMPRINI, SERGIO DNI 15250267, SE NOTIFICA "Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.-" - Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 24/09/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" – FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 285296 - \$ 9133,95 - 26/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos

caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALEJANDRO OSVALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex doctor FTA)" Expte N° 6886032, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALEJANDRO OSVALDO, la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de Abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GUIDOTTI Ana Rosa

1 día - N° 285355 - \$ 301,03 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HARRIAGUE CARLOS ALFREDO - EXPTE: 8819889", cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SR. HARRIAGUE, CARLOS ALFREDO D.N.I. N° 6.658.353 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. CAROSSIO, Julieta Alicia (PROSECRETARIA LETRADA) Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

5 días - N° 285466 - \$ 1396,50 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 7ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMIGLIO RAUL SANTIAGO - EXPTE: 8370330", cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SR. POMIGLIO, RAUL SANTIAGO D.N.I. N° 6.643.225 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. BUITRAGO Santiago (JUEZ DE PRIMER INSTANCIA)-PONTI, Evangelina Luciana (PROSECRETARIA LETRADA) Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

5 días - N° 285469 - \$ 1521,05 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORCORDANO JUAN CLEMENTE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COCORDANO JUAN CLEMENTE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9063498. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 285470 - \$ 4025,25 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON FABIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON FABIO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9147325. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 285474 - \$ 3982,75 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CLYDE TERESA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de

remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CLYDE TERESA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9147326. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 285477 - \$ 3995,50 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONGES FELIX RUFINO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONGES FELIX RUFINO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9156360. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 285478 - \$ 3974,25 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN IGNACIO Y GONZALEZ DE LUQUE MARIA ROBUSTIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN IGNACIO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 5711318, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285490 - \$ 3800 - 25/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUADARELLA VICENTE EUSEBIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979560 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE QUADARELLA VICENTE EUSEBIO .Córdoba, 07 de mayo de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07 de mayo de 2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea . - LIQ:505525282014.-

3 días - N° 285542 - \$ 1063,68 - 25/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETTINARI DE SPALLETTI EUGENIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966629 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PETTINARI DE SPALLETTI, EUGENIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificación de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505525432014.-

5 días - N° 285548 - \$ 1796,65 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8975944 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBOS FRANCISCO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de Francisco Miguel Cobos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días,

que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285578 - \$ 1330,25 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9182149 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MONICA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de GOMEZ, MONICA ELENA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285579 - \$ 1314,35 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9026288 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR, TOMAS GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE a los sucesores de TOMAS GREGORIO AGUILAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285580 - \$ 1330,25 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9182161 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRASCOLI, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de MARIA CRISTINA GALFRASCOLI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de

remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285581 - \$ 1351,45 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9026269 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIERI, ANA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL – EE a los sucesores de CIERI, ANA ANGELA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285582 - \$ 1301,10 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8370505 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, LUCIO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Lucio Ernesto Cuello por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285583 - \$ 1338,20 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7897592 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERAS, GERARDO HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a la parte demandada GERARDO HUGO CARRERAS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285584 - \$ 1020,20 - 30/11/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASTOR, MAURI JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 2447110) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. PASTOR MAURI JUAN CARLOS (DNI 10.857.986), para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. Of. 29/10/2020.

1 día - N° 285612 - \$ 272,41 - 24/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEYRIA FERNANDO JESUS – EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte.N°9160578). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A)MARCOS JUAREZ, sito en Lardizabal 1750 se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts.140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo...Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)Fdo digitalmente por:- Dr Tonelli,Jose Maria,juez;Dra. Emilia Stipanich de Trigós-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ,03/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 - Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ - Punto 13: Habilítese los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:DR TONELLI, JOSE MARIA, JUEZ, DRA SAAVEDRA VIRGINIA DEL VALLE.- CONCEPTO: POLICIA CAMINERA-INFRACCION DE TRANSITO.-Marcos Juárez, 05/08/2020.- Téngase presente el domicilio denunciado por la actora. Atento a las facultades conferidas por el art. 58 bis del decreto N° 2030 del 26/12/2019 proceda a suscribir el representante de la actora la carta certificada peticionada. Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber a los interesados que deberán tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas mediante AR 1637 del 12/07/2020 prorrogado por AR 1642 del 28/07/2020. Firmado

digitalmente por:Dra Stipanich de Trigós Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Firmado digitalmente por:Dra Stipanich de Trigós Emilia, prosecretaria letrada.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO MULTA POLICIA CAMINERA- Liquidación N 8500000011591678.-

5 días - N° 285644 - \$ 6145,30 - 30/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GORDILLO, WALTER JOSE que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GORDILLO WALTER JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9473816)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada GORDILLO, WALTER JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 285650 - \$ 446,25 - 24/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada NOBREGA, ANDRES ORLANDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ NOBREGA ANDRES ORLANDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9522136)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo

a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada NOBREGA, ANDRES ORLANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 285653 - \$ 448,90 - 24/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAMINOTTI, MARCELA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CAMINOTTI, MARCELA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178433)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada CAMINOTTI, MARCELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 285656 - \$ 441,48 - 24/11/2020 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICHALEWICZ ARIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N°7150405 Año 2018). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A)Marcos Juárez, sito en Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución:Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fe-

cha 12/8/03).-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 06/11/2020.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Firmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.-CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 11/11/2020.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.Firmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto : Policía Caminera-Infracción de tránsito. liquidación de deuda n°8500000010980361,

5 días - N° 285660 - \$ 5864,40 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 6ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JUAN FRANCISCO - EXPTE: 8816403", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de SR. ORTIZ JUAN FRANCISCO D.N.I. N° 3.326.097 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. MARTINEZ, Mariana (JUEZ)- PONTI, Evangelina Luciana (PROSECRETARIO).- Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

1 día - N° 285684 - \$ 287,25 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los au-

tos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ELBA CARMEN - EXPTE: 9031740", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de SRA. MOLINA ELBA CARMEN D.N.I. N° 5.495.815 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. BENTANCOURT, Fernanda (JUEZ).- Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

1 día - N° 285686 - \$ 265,52 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 4ª Nom. Sec. Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIATELLO, JUAN MANUEL- EXPTE. 7043164", cita y emplaza al demandado de autos, MIATELLO, JUAN MANUEL DNI: 38.017.840, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).FDO.PUEYRREDON, Magdalena (JUEZA 1ER INSTANCIA)- RODRIGUEZ, Raúl Francisco (PROSECRETARIO).- Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

1 día - N° 285692 - \$ 381,06 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 4ª Nom. Sec. Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, ROQUE MANUEL- EXPTE. 6683440", cita y emplaza al demandado de autos, HERRERA, ROQUE MANUEL DNI: 8.578.279, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).FDO.PUEYRREDON, Magdalena (JUEZA 1ER INSTANCIA)- MANSILLA, Paola

Verónica (PROSECRETARIA).- Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

1 día - N° 285695 - \$ 380 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 3ª Nom. Sec. Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TREU, SILVANA ASSUNTA- EXPTE. 6683074", cita y emplaza al demandado de autos, TREU SILVANA ASSUNTA DNI: 11.840.488, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).FDO.LOPEZ, Selene Carolina Ivana (JUEZA 1ER INSTANCIA)- MANSILLA, Paola Verónica (PROSECRETARIA).- Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

1 día - N° 285697 - \$ 383,71 - 24/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, MARIO WALTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8721254) Se notifica a PEREZ, MARIO WALTER se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/10/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: PEREZ Veronica Zulma (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$42.880,86 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta con Ochenta y Seis centavos)-Liquidación n°: 201050002019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 285698 - \$ 351,91 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 3ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FRANCISCO RAUL - EXPTE: 8717549", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de SR. VILLARREAL FRANCISCO RAUL D.N.I. N° 6.637.509 para que en el término de veinte (20)

días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. LOPEZ, Selene Carolina Ivana (JUEZ)- MANSILLA, Paola Verónica (PROSECRETARIA).- Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

1 día - N° 285700 - \$ 298,91 - 24/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CACERES BRUNO, MARIA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139360) Se notifica a CACERES BRUNO, MARIA VICTORIA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de octubre de 2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)." FDO: GRANADE María Enriqueta (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$38.626,86 (Pesos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Veintiseis con Ochenta y Seis centavos)-Liquidación n°: 60000400052020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 285702 - \$ 363,57 - 24/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUXIL S.R.L - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9188552) Se notifica a HUXIL S.R.L se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2020. Por adjunta publicación edictal. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: GRANADE María Enriqueta (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 200740402020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 285705 - \$ 405,97 - 24/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERNANDEZ, GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8367480) Se notifica a HERNANDEZ, GUILLERMO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/10/2020.-" FDO: PEREZ Veronica Zulma (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 5800381692019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 285706 - \$ 437,77 - 24/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVERO, MARIA LORENA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8721256) Se notifica a RIVERO, MARIA LORENA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/10/2020." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501032222019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 285713 - \$ 444,13 - 24/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

LOPEZ, CRISTIAN ARIEL Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465097) Notifica a LOPEZ, CRISTIAN ARIEL; GIMENEZ, MIGUEL ANGEL CLAUDIO y GIMENEZ, ANA CATALINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501519752020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - N° 285715 - \$ 405,97 - 24/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979557 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena. LIQ:505525832014.-

3 días - N° 285716 - \$ 1128,87 - 26/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463213) Notifica a RAMIREZ, MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000983842020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P. 1-26306

1 día - N° 285717 - \$ 373,64 - 24/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRAVO RONCO, VIRGINIA DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139355) Se notifica a BRAVO RONCO, VIRGINIA DEL ROSARIO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/11/2020. Por cumplimentado el proveído que antecede. En su mérito, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: BARRAZA María Soledad (Prosecretaría Letrada)- Liquidación n°: 60000442422020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 285721 - \$ 441,48 - 24/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑELLAS ENRIQUETA AMALIA Y CORIA CRISOSTOMO DARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORIA CRISOSTOMO DARIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285743 - \$ 3676,75 - 26/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9482776". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501281192020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 285766 - \$ 1945,05 - 30/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAZBEC ERNESTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465075) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JAZBEC ERNESTO JOSE se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de noviembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/11/2020" FDO: ROTEDA Lorena (Prosecretario Letrado) Liquidación n°: 501137922020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 285768 - \$ 460,56 - 24/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMAMALA PEDRO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9482777". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE COMAMALA PEDRO SALVADOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501271902020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 285770 - \$ 1982,15 - 30/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUANA NARCISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465079) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUANA NARCISA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de noviembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la parte demandada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/11/2020." FDO: ROTEDA Lorena (Prosecretario Letrado)- Liquidación n°: 501252102020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 285771 - \$ 499,25 - 24/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO, ENRIQUE MARCELO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - E.E. - EXPTE. NRO. 6622344", CITA A: LIENDO, ENRIQUE MARCELO, DNI 17844403, SE NOTIFICA "CORDOBA, 21/09/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese al art. 2 de la ley Provincial N° 9024." Fdo.: FUNES María Elena- OTRO DECRETO: "Córdoba, 01 de marzo de 2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4

ley 9024).-” – FDO: MASCHIETTO Federico – OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 285980 - \$ 8473,50 - 01/12/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROV DE CBA C/SUCESION INDIVISA DE BRARDA LIVIO SIMON -EXPTE 7046353. OFIC UNICA DE EJECUCION FISCAL -JUZG 1A. INST.C.C. FAM. 7 NOM. RIO CUARTO, 21/11/2018.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC).Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: MARCHESI, ANABELLA. PROSECRETARIA. BUITRAGO SANTIAGO, JUEZ.

1 día - N° 286228 - \$ 530,50 - 24/11/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

AUTO NUMERO: 411. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ANDREOLA, CECILIA VERÓNICA- CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9045056 ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 01609118 emitido por el Banco de Córdoba S.A.- Sucursal – Monte Buey, con vencimiento originario el día 20/01/2020 por la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos veinticinco C/ 28 CTAVOS (\$ 67.925,28.-) cuya titularidad consta a nombre de ANA MERCEDES MOLINO DNI N° 5.705.561 y CECILIA VERÓNICA ANDREOLA DNI N° 27.062.475. II)Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a las peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- IV)

Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvina Gatti en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos (\$22.900).- Protocolícese, hágase saber y dése copia- AMIGÓ ALIAGA Edgar- 2020.11.11

15 días - N° 284674 - \$ 7353,60 - 10/12/2020 - BOE

SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO En el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretario Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez, de la Ciudad de San Francisco, en los autos “HANG, YAMILA JUDITH EN NOMBRE Y REP. DE SU HIJA MENOR MAGALI ALEJANDRA MARQUEZ C/ MARQUEZ, WALTER ALEJANDRO - ABREVIADO” Expediente N° 9590754, se encuentra tramitando el proceso en el cual se solicitó la supresión del apellido paterno y en su reemplazo, se disponga la inscripción con el apellido materno de la menor de edad Magali Alejandra Marquez, DNI 51.203.177, nacida el 08 de junio de 2011, hija de Walter Alejandro Marquez, DNI 33.537.709 y Yamila Judith Hang, DNI 37.822.976.- San Francisco, 17 de noviembre de 2020.-

1 día - N° 285511 - \$ 306,33 - 24/11/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 34° Nom. de Córdoba, Secretaría de la Dra. Ana M. Pala De Menéndez en autos caratulados: “FORCOR S.A. – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-N° EXPTE. 5597283” se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/09/2017. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en los términos del art. 783 del CPCC. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin ofíciase. A los fines de colocar el cartel indicativo prescripto por

el art.786 del CPCC, ofíciase al Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los informados por las reparticiones oficiales.- Fdo.: CARRASCO, Valeria Alejandra (JUEZA). Se trata de un inmueble ubicado en calle Bv. Las Heras N° 517 Barrio Ducasse, Departamento Capital, designado como LOTE VEINTE de la MANZANA VEINTICINCO, PH 1 Y PH 2 individualizado según datos de catastro como Depto.11, Ped.01, Pueblo: 01, Circunscripción: 03, Sección: 21, Manzana: 025, Parcela: 020. Se trata de la posesión de dos unidades funcionales ubicadas según plano de Subdivisión en P.H. de fecha 26/VI/73 agregado al registro de planos al F°885, con expte. 32-05-33196/73 de la D.G.C. y carpeta de PN N°2795 y reglamento de copropiedad inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad en matrícula N°68306. Esta posesión es total y coincidente con la: Unidad funcional 1 posición 1 con una superficie cubierta propia de 232,53m2 y un porcentual de 14,11% y Unidad funcional 2 posición 6 con una superficie cubierta propia de 71,58m2 y un porcentual de 4,34%. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba. la Unidad 1 bajo la Matrícula 68306/1 a nombre de CAROLINE S.A., CUIT 30-71123844-8 en forma total y coincidente y la Unidad 2 bajo la Matrícula 68306/2 a nombre de Francisca Rosa Gómez, M.I. N° 7.338.977 en forma total y coincidente. II. ANTECEDENTES DE DOMINIO Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN: De acuerdo al título el inmueble se designa como parcela PH-1: Esta posesión es total y coincidente con la: Unidad funcional 1 posición 1 con una superficie cubierta propia de 232,53m2 y un porcentual de 14,11%. Mide y linda:- Lado A-B, está ubicado al E. partiendo desde el lado A, colinda con calle Lavalleja, desde éste punto con dirección N con un ángulo interno de 226° 11' con una distancia de los lados a-b de 7.61 mts. se llega al lado B, colinda con espacio cubierto común (2) (ochava), desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados b-c de 1.25 mts, se llega al lado C, colinda con espacio cubierto común (2) (ochava), desde éste punto con dirección N-O con una distancia de los lados c-d de 3,07 mts. se llega al lado D, colinda con espacio cubierto común (2)(ochava), desde este punto con dirección N con una distancia de los lados d-e de 0,90 mts. se llega al lado E, colinda con calle Boulevard General Las Heras, desde éste punto con dirección O con un ángulo interno de 219° 47' con una distancia de los lados e-f de 21,66 mts, se llega al lado F, desde éste punto con dirección S con un ángulo interno de 94° 02' con una distancia de los lados f-g de 11,19 mts,

colinda con lote y se llega al lado G, donde colinda con parte del PH 2, desde éste punto con dirección E con una distancia de los lados g-gl de 5,50 mts. se llega al lado G1, sigue colindando con PH-2, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados gl-g2 de 0,15 mts. se llega al lado G2, desde éste punto continua con dirección E con una distancia de los lados g2-h de 9,52 mts. se llega al lado H, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados h-i de 1,54 mts. se llega al lado I, colindando con superficie cubierta común (3), desde este punto con una distancia de los lados i-j de 6,14 mts. continua colindando con superficie cubierta común (3) y se llega al punto A de donde se partió. PH-2: Esta posesión es total y coincidente con la: Unidad funcional 2 posición 6 con una superficie cubierta propia de 71,58m2 y un porcentual de 4,34%. Mide y linda: Lado A-B, está ubicado al E, partiendo desde el lado A, colinda con calle Lavalleja, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados a-b de 2.53 mts. se llega al lado B, colinda con espacio cubierto común (3), desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados b-c de 3,94 mts. se llega al lado C, colinda con espacio cubierto común (3), desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados c-d de 1.08 mts. se llega al lado D, colinda con espacio cubierto común (3), desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados d-e de 3,72 mts. se llega al lado E, colinda con parte de espacio cubierto común (3) y PH-1, desde éste punto con dirección S con una distancia de los lados e-f de 0,56 mts. se llega al lado F, desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados f-g de 1,00 mts. colinda con superficie vacía y se llega al lado G, donde colinda también con superficie vacía, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados g-h de 0,56 mts. se llega al lado H, desde éste punto con dirección O colinda con PH-1. con una distancia de los lados h-i de 12,50 mts. se llega al lado I, desde éste punto continua con dirección S con una distancia de los lados i-j de 27,38 mts. se llega al lado J, desde éste punto con dirección E. se llega al lado K, colindando con PH 3, con una distancia de los lados j-k de 21,16 mts. se llega al punto A de donde se partió. De acuerdo con el certificado de dominio que se adjuntara la titularidad del inmueble se encuentra a nombre de los demandados. El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la Ingeniera Civil Carla Di Bella. Matricula Provincial 2418 y visado por la Dirección General de Catastro, cuya aprobación tuviera lugar con fecha 23 de Agosto de 2012 ya glosado en autos.

10 días - N° 277617 - s/c - 24/11/2020 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 4, en autos: "BEREN, HORACIO EDUARDO – USUCAPION" Expte. N°: 596900, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 01/09/2020. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado, provéase a la demanda de usucapión (fs.280/285) Agréguese. Téngase presente. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Enriqueta Pagliero de Berardo o Enrichetta Paglieri o Pagliero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Bulnes a los mismos fines (art. 784 del CPCC). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de la localidad de Bulnes (art. 786 del CPCC). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos." FDO. Dra. Fernanda BENTANCOURT (Jueza); Dra. Marina Beatriz TORASSO (Secretaria).- El inmueble en cuestión se describe como: Un Inmueble ubicado en calle Sarmiento 259 de la localidad de Bulnes, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, formado por la mitad "S.O. del solar "A" de la Mza. N° 18, con una superficie de 962,72 mts2, que linda: al E, la otra mitad del sola A; al N., calle publica y por los demás rumbos más tierras de la mza. 18. Los límites de la propiedad están definidos en el plano de mensura de la siguiente manera como así también sus medidas: el ubicado al NO: lado AB 30,65 mts. por la línea de edificación municipal, el ubicado al SO lado AD 31,41 mts. por ladrillo block de 0,15 m, el ubicado al NE, lado BC 31,41 m también por muro de ladrillo block de 0,15 m y el ubicado al SE lado CD 30,65 m, también por muro de ladrillo block 0,15 m contiguo, formando un ángulo de 90 grados en sus respectivas

esquinas con todos los lados que concurren a ellas. La superficie del inmueble adquirido es de 962,72 mts2 y se encuentra edificado con Número de cuenta DGR: 24-07-0325453/6, designación oficial Lote Of. "A" pte. Manzana Of. 18 Parcela 4 y afecta el dominio MATRICULA N°: 1.171.866 a nombre de ENRIQUETA PAGLIERO DE BERARDO (ó Enrichetta PAGLIERI ó PAGLIERO) con una superficie total de 986,00 m2, por lo que la afectación es parcial (962,72 m2). Colindantes: Amanda Buzzini, Florindo Perez y María Maspero.-

10 días - N° 279087 - s/c - 24/11/2020 - BOE

La Juez de 1era. Inst., Civ., C. y Conc. de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en autos caratulados "Glucksmann Martin Enrique-Usucapion-Expte.No. 1242440-," resolvió: "Villa Dolores, 04 de Junio de 2.020. Sentencia numero cuarenta y uno. Y VISTOS. . . . Y DE LOS QUE RESULTA. . . . Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Martín Enrique Glucksmann, argentino, D.N.I. N° 18.405.379, 23-18405379-9 nacido el 1 de Junio de 1967, casado en primera nupcias con Verónica Mercedes Ortega D.N.I. N° 22.760.372, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1640 piso 5, Dpto. "A" de la ciudad de Buenos Aires el derecho real de domino (art. 2506 y ss. del C.C. y 1887 – inc. a – y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como " Inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 14, en el lugar conocido como Corralito, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, que se designa como parcelas 2534-2975 Y 2534-8375, las que se encuentran separadas por el arroyo De la Fuente.- PARCELA 2534-8375:El polígono límite está conformado por los vértices designados 1 al 17 cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea 1-2 de 10.23 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice 1 de 82° 32' 47'', por donde colinda con parcela 2534-2987, posesión de Martín Enrique Glucksmann. Al Nor-Este una línea quebrada de ocho tramos, a saber línea 2-3 de 11,84 metros de largo, con un ángulo interno en el vértices 2 de 68° 57' 15'' y la línea 3-4 de 20.65 metros y un ángulo en 3 de 225° 12' 57''; la línea 4-5 de 20.97 metros y un ángulo en 4 de 222° 10' 20''; la línea 5-6 de 68.60 metros y un ángulo en 5 igual a 192° 21' 09''; la línea 6-7 de 34.37 metros y un ángulo en 6 de 167° 03' 39''; la línea 7-8 de 52.59 metros y un ángulo en 7 de 154° 59' 09''; le línea 8-9 de 25.79 metros y un ángulo en 8 de 197° 53' 52'' y la línea 9-10 de 84.88

metros y un ángulo en 9 iguala $206^{\circ} 11' 13''$ colindando por todo este rumbo con el arroyo De la Fuente que lo separa del resto del inmueble en posesión, parcela 2534-2975.- Al Sur – Este una línea quebrada de dos tramos, a saber la línea 10-11 de 211.22 metros y un ángulo en 10 igual a $89^{\circ} 52' 52''$ y la línea 11-12 de 191.96 metros y un ángulo en 11 de $178^{\circ} 03' 52''$, por donde colinda con parcela 2534-2875 posesión de Martín Enrique Glucksmann.- Al Sur – Oeste una línea quebrada de dos tramos: la línea 12-13 igual a 39.15 metros y un ángulo en el vértice 12 de $92^{\circ} 18' 26''$ y la línea 13-14 de 108.30 metros y un ángulo en 13 de $178^{\circ} 45' 24''$, colindando con calle pública. Cierra la figura al Nor – Oeste una línea quebrada de cuatro tramos: la línea 14-15 de 270.05 metros y un ángulo en el vértice 14 de $107^{\circ} 14' 35''$; la línea 15-16 de 90.84 metros y un ángulo en 15 de $174^{\circ} 00' 16''$; la línea 16-17 de 53.83 metros y un ángulo en 16 de $184^{\circ} 49' 04''$ y una línea 17-1 de 104.90 metros de largo y un ángulo en el vértice 17 igual a $177^{\circ} 33' 12''$, colindando por este rumbo con la Ruta Provincial N° 14.- La figura descripta encierra una superficie de 9 Hectáreas de 3063 m².- PARCELA 2534-2975: El polígono límite está conformado por los vértices designados 18 al 27 cuyas medidas y colindancias son: Al Nor - Este una línea quebrada de dos tramos, a saber línea 18-19 de 96,56 metros de largo, con un ángulo interno en el vértices 18 de $111^{\circ} 02' 45''$ y la línea 19-20 de 146.17 metros y un ángulo en 19 de $183^{\circ} 16' 15''$, colindando por este rumbo con parcela 2534-2987, posesión de Martín Enrique Glucksmann.- Al Sur – Este la línea 20-21 de 105,63 metros y un ángulo en 20 igual a $81^{\circ} 50' 21''$, por donde colinda con parcela 2534 – 3075 posesión de Martín Enrique Glucksmann.- Al Nor – Oeste, una línea quebrada de siete tramos, a saber: la línea 21-22 de 77.96 metros de largo y un ángulo interno en el vértice 21 igual a $89^{\circ} 42' 09''$; la línea 22-23 de 14.08 metros y un ángulo en 22 igual a $153^{\circ} 48' 47''$; la línea 23- 24 de 54.52 metros y un ángulo en 23 de $162^{\circ} 06' 08''$; la línea 24-25 de 44.42 metros y un ángulo en 24 igual a $2105^{\circ} 00' 51''$; la línea 25-26 de 68.76 metros y un ángulo en 25 de $192^{\circ} 56' 21''$; la línea 26-27 de 3.73 metros y un ángulo en 26 de $167^{\circ} 38' 51''$ y cierra la figura la línea 27-18 de 8.60 metros y un ángulo en 27 igual a $92^{\circ} 36' 43''$, colindando por todo este rumbo en el arroyo De la Fuente que lo separa del resto del inmueble en posesión, parcela 2534-83750- La figura descrita encierra una superficie de 1 Hectárea 3912 m².- Ambas parcelas encierran una superficie total según mensura igual a 10 Hectáreas 6975 m², todo conforme Plano de Mensura de posesión confeccionado por los Inge-

nieros Agrimensores Armando Del Bianco Mat. Prof. 1032/1 y Carlos Enrique Bianco Mat. Prof. 1035/1 aprobado para juicio de usucapión con fecha 28 de junio de 2011, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-59056/1011.- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcelas 2534- 2975, 2534- 8375, y según informe N° 8196 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 31/31) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 28/06/11, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no surgen afectados derechos fiscales de propiedad. No se ha podido determinar afectación de dominio alguno, en el Registro general de la Provincia.-El inmueble a los fines impositivos de encuentra empadronado bajo los siguientes números de cuenta: N°2904-0467594/8 a nombre del señor Andrés Ferreyra, con domicilio tributario en San Javier o en calle El Corralito s/n de la localidad de Luyaba, según S.I.T. y N° 2904-2467154/0 a nombre de Martín Enrique Glucksmann, con domicilio tributario en calle Rodríguez Peña N° 1640 – Piso 5° - Dpto. "A" –Capital Federal. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 23/3/1985. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. . ."-Protocolícese, hágase saber y déjese copia. Fdo Cuneo Sandra Elizabeth-Juez-Oficina 02 de Octubre de 2.020. Fdo. Maria Raquel Carram (Prosecretaria).

10 días - N° 281061 - s/c - 27/11/2020 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados "VISBEEK, MIGUEL ANGEL – USUCAPION" Expte. 684273, a dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NUMERO: 401. JESUS MARIA, 16/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que Miguel Ángel Visbeek, argentino, nacido el 14 de abril de 1947, D.N.I. N° 7.366.387 CUIT 20-07366387-4, con domicilio en Av. General Paz 427, 3° Piso de la ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como dos fracciones

de terreno ubicadas en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de conformidad con el plano del loteo de "Tres Cóndores", corresponden a: LOTE 7 de la MANZANA 17 y se describe como sigue: 24,06 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 22,26 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 25,48 mts. en el costado Este, lindando con calle De Las Cascadas y en el Oeste lindando con lote 8, 31,94 mts., todo lo que encierra una SUPERFICIE de 639 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas a la Cuenta Número 130520205099.- LOTE 8 de la MANZANA 17 y se describe como sigue: 18,15 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 18,20 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 31,94 mts. en el costado Este, lindando con el lote 7 y 37,21 mts. en el costado Oeste, lindando con el lote 9, todo lo que encierra una SUPERFICIE de 629 MTS.2.- El Inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520205102.- El dominio de mayor superficie consta en el Registro General de la Provincia a nombre de "TRES CONDORES Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto al Dominio 29.931, Folio 35.531, Tomo 143, del Año 1946, y la subdivisión, en planilla archivada bajo el número 13.181. Se aclara que por Conversión art. 44, Ley 17.801, los lotes de terrenos, Lote 7 de la Mz. 17 y Lote 8 de la Mz. 17, se encuentra inscriptos en Registro General de la Provincia las Matriculas Folio Real Números 1478853 y 1478879, respectivamente (ver fs. 75 y 76 de autos). Conforme al plano de mensura el predio tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado A-B: ubicado al N con dirección N-E 25,48 m. de distancia, con ángulo en A $87^{\circ}46'20$ lindando con calle de Las Cascadas; llegando al vértice B, lado B-C 42,06 m . de distancia con ángulo $108^{\circ}02'00$ lindando con calle de Los Prados; llegando al vértice C lado C-D 39,92 m . de distancia con ángulo $74^{\circ}04'12$ lindando con Parcela 9 de Mallarini, Julio Martín, F° 42.287 A° 1.960; llegando al vértice D lado D-A 41,38 m . de distancia con ángulo $90^{\circ}07'28$ cerrando la figura lindando con Parcela 6 de Sánchez, Adolfo Eduardo F° 33.912 A° 1.972.- Lo descrito encierra una superficie total de 1.273,33 m² .- El referido plano fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alberto R. Peña, Matriculas Profesional Número 1157-1, aprobado para juicios de usucapión con número de Expediente 033-44416-2009 en fecha 30 de junio de 2009.- Según éste plano, el terreno mensurado consta ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del lugar Agua de Oro, designado como

Lote 21, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 03 – Mz.: 24 – P.: 21, y Municipal Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 14 – Mz.: 17 – P.: 21, Números de Cuentas 130520205099 (lote 7, mz. 17), 130520205102 (lote 8, mz. 17), a nombre de "Tres Cóndores", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con inscripción en el Registro General de la Provincia al Folio 35531, Tomo 143, del Año 1946, Plano G613 y actualmente en Matriculas Folio Real 1478853 y 1478879. 2) Imponer las costas al actor Sr. Miguel Ángel Visbeek, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Luis Eduardo Durando, para cuando haya base definitiva para ello. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por Sartori, José Antonio.

10 días - N° 281592 - s/c - 27/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Y 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria N° 2, Dra. Mariela Lourdes Ferrucci, en los autos caratulados: "RABOZZI, JUAN VICENTE Y OTRO C/ PEREZ DE PEDROTTI, MARIA ROSARIO SALOME Y OTRO – ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 358575) CITA Y EMPLAZA a María Rosario Salomé Pérez de Pedrotti o sus SUCESORES, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Un lote de terreno ubicado en el departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de

Garay, Barrio De Las Residencias 2, calle Av. Costanera sin número de la provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 18 de la manzana 59. Tiene una superficie total de un mil seiscientos dieciséis metros con doce centímetros cuadrados (1.616,12 m2), lindando: al Noroeste con Avenida Costanera; al Sureste con el Embalse Dique los Molinos, al Noreste con lote 9 de propiedad del Sr. Esteban Zienko; al Suroeste con resto de lote 12 de propiedad del Sra. Dominga Rosario Constantini de Ravinale. El inmueble reconoce como antecedentes los lotes 4 y 5 de la manzana 59, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de María Rosario Salome Pérez de Pedrotti, en las Matriculas 1589520 y 1589522 y parte del lote 3 de la manzana 59, inscripto a nombre de Dominga Rosario Constantini de Ravinale en la Matrícula 1023292. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 31, Ped. 08, Pblo. 29, C 03, S 01, M 092, P 018. Nomenclatura catastral municipal: C 03, S 01, M 092. Los lotes poseen los siguientes números de cuenta en la Dirección de Rentas: Lote 3 cuenta 310805726759, lote 4 cuenta 310810334281 y el lote 5 cuenta 310805719442.

10 días - N° 282586 - s/c - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapión- Expte. N° 4146652" ha dispuesto la publicación de las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 156. Córdoba, 11 de junio de 2019. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descrito como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm2, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomencla-

tura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031. 2) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" AUTO N°: 258. Córdoba, 16/09/2020. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: hacer lugar a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 156 del 11/6/2019, disponiendo que en todas las partes de los Considerandos cuanto del Resuelvo en que se describe al inmueble objeto de la demanda, debe leerse: "Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7,20m de frente al Este, por 31,50m de fondo, o sea una superficie de 226,80m2, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22,40m hacia el sur, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Gutiérrez de Ceballos, y 72m hacia el norte, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Clara; y se encuentra comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Gutiérrez de Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 282993 - s/c - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Comercial y de 11° Nom., Secretaria a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO, Jose Norberto y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. AUTO NUMERO: 247. CORDOBA, 28/08/2020. Y VISTOS: (...)Y CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I). Interpretar la Sentencia N° 415 de fecha 24.08.2011, estableciendo que en Resuelvo 1) donde dice: "1) Hacer

lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial F° 20833, Tomo 84, Año 1942)" Debe decir: "RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal con afectación parcial, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial F° 20833, Tomo 84, Año 1942)".- II).- Aclarar el Resuelvo 1) donde dice "1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" (...). Debe decir: "RESUELVO: 1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados, según plano de mensura catastral Expediente N° 033-092654/20047, realizado por los Ingenieros Civiles Horacio A. Carrión Mat. 2919 y Alejandro C. Segalla Mat. 2833" (...)- III).- Aclarar el Resuelvo 2) donde dice: "RESUELVO: (...) 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno)".- Debe decir: "RESUELVO (...) 2) Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193, CUIL N° 23-06381193-9 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692, CUIL N° 27-04601692-6 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno)".- Manteniendo la firmeza del resto de la resolución aclarada.- IV).- Certifíquese la presente aclaratoria en el protocolo de Sentencias correspondiente.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 283195 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BARRIONUEVO, Leonardo Horacio y Otros - USUCAPION" (Expte. N° 6512164), mediante Sentencia N° 16 del 05/03/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 05/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la de-

manda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal los Sres. Leonardo Horacio Barrionuevo, D.N.I. N° 23.816.883, C.U.I.T. N° 20-23816883-0, argentino, nacido el 05/01/1974, de estado civil soltero, con domicilio en calle Almirante Brown 929, piso 9°, depto. "G", de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cincuenta por ciento (50%); Gisela Padelletti, D.N.I. N° 28.076.793, C.U.I.T. N° 27-28076793-5, argentina, nacida el 30/03/1980, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santiago de Chile 1198, de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del treinta por ciento (30%) y Marcia Padelletti, D.N.I. N° 34.271.787 CUIT 27-34271787-5, argentina, nacida el 22/01/1989, con domicilio en calle Santiago de Chile N°1198, localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del veinte por ciento (20%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887-inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Talas, en el lugar denominado "Las Chacras" (Sur). Se accede al predio desde el Oeste por camino publico 2.456,78 metros, desde la plaza principal de Las Chacras (Sur), arribándose a su Vértice Noroeste designado:" 1" en el plano. Descripción: A partir del vértice "1" con ángulo interno de 87°20' se miden 60,04 metros, hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 49,72 metros hasta el vértice "3" desde con ángulo interno de 152° 10' se miden 15,97 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 198°33' se miden 49,99 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 163°22' se miden 39,19 metros hasta el vértice "6", desde donde con ángulo interno de 196°08 se miden 19,56 metros hasta el vértice "7", desde donde con ángulo interno de 188°40' se miden 30,04 metros hasta el vértice "8", desde donde con ángulo interno de 170°22' se miden 58,99 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 206°20' se miden 28,44 metros hasta el vértices "10", desde donde con ángulo interno de 72°05' se miden 107,15 metros hasta el vértice "11", desde donde con ángulo interno 191°29 se miden 36,78 metros hasta el vértice "12", desde donde con ángulo interno de 229°52 se miden 51,57 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno 161°27' se miden 85,10 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno 236°35' se miden 215,13 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno 144°32' se miden 51,48 metros hasta vértice "16" desde donde con ángulo interno 164°30' se miden 80,79 metros hasta el

vértice "17" desde donde con ángulo interno 214°42' se mide 76,89 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno 190°20' se miden 71,09 metros hasta el vértice "19", desde, donde con ángulo interno 163°44' se miden 68,32 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno 68°32' se miden 49,98 metros hasta el vértice "21", desde donde con ángulo interno 198°04' se miden 36,60 metros hasta el vértice "22", desde donde con ángulo interno 153°18' se miden 53,48 metros hasta el vértice "23", desde donde con ángulo interno 224°09' se miden 70,49 metros hasta el vértice "24", desde donde con ángulo interno 137°17' se miden 63,43 metros hasta el vértice "25", desde donde con ángulo interno 173°04' se miden 72,00 metros hasta el vértice "26", desde donde con ángulo interno 124°32' se miden 68,28 metros hasta el vértice "27", desde donde con ángulo interno 112°20' se miden 20,10 metros hasta el vértice "28", desde donde con ángulo interno 243°20' se miden 90,45 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno 189°42' se miden 29,12 metros hasta el vértice "30", desde donde con ángulo interno 184°01' se miden 60,28 metros hasta el vértice "31", desde donde con ángulo interno 176°45' se miden 61,15 metros hasta el vértice "32" desde donde con ángulo interno 176°18' se miden 81,24 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno 178°28' se miden 179,95 metros hasta el vértice "34", desde donde con ángulo interno 134°17' se miden 26,59 metros hasta el vértice "35", desde donde con ángulo interno 204°36' se miden 42,75 metros hasta el vértice "36", desde donde con ángulo interno 173°41' se miden 17,01 metros hasta el vértice "37", desde donde con ángulo interno 191°19' se miden 42,17 metros hasta el vértice "38", desde donde con ángulo interno 164°19' se miden 19,63 metros hasta el vértice 39, desde donde con ángulo interno 174°16' se miden 38,64 metros hasta el vértice "40" desde donde con ángulo interno 172°34' se miden 39,66 metros hasta el vértice "41" desde donde con ángulo interno 168°22' se miden 21,62 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno 167°38' se miden 30,74 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno 163°57' se miden 27,08 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno 191°45' se miden 16,97 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno 209°19' se miden 20,70 metros hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno 163°06' se miden 28,45 metros hasta el vértice "47" desde donde con ángulo interno 216°46' se miden 26,33 metros hasta el vértice "48" desde donde con ángulo interno 128°23 se miden 39,12 metros hasta el vértice

"49" desde donde con ángulo interno 169°47' se miden 31,81 metros hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno 128°36' se miden 3,81 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno 227°02' se miden 145,21 metros hasta el vértice "1" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-0195.- al arribar al vértice "1" con lo que totaliza una superficie de 31 has 1.608,91 m2. Luego del vértice "A" con ángulo interno de 125°56' se miden 48.90 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 154°32' se miden 49.49 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 167°28' se miden 49.60 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 172°51' se miden 50.56 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 104°08' se miden 49.01 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 198°05' se miden 46.54 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 191°49' se miden 37.83 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 187°50' se miden 75.80 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 155°56' se miden 33.19 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 41.83 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 78°53' se miden 311.27 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 56°40' se miden 112.69 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 200°59' se miden 27.81 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 198°04' se miden 80.46 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 145°23' se miden 32.72 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 207°24' se miden 38.25 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 160°36' se miden 50.51 metros hasta el vértice "A" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-5695, al arribar al vértice "A" con lo que totaliza una superficie total de 7 ha. 187,25 m2.- Colindancias: La propiedad colinda en su costado Norte en parte con camino público y en parte con propietario desconocido (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en su costado Este, propietario desconocido (Parc. S/ Desig.), sin datos de dominio, en su costado Sur en parte con propietario desconocido, (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en parte con ocupación de Carlos Cuello (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en parte con ocupación de Guillermo Recalde (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en su costado Oeste con propietario desconocido (Parc./I N.... 0 ST S/Desig.). sin datos de dominio, todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Gra-

nada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26/05/2010, bajo Expte. N° 0033-51498/10 (fs.08/11).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2532 Parcela: 9995 y Hoja 2534, Parcela 5695, y según informe N° 9542 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49/49 vta.), no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. El inmueble ha sido empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2905-2467113/0 y N° 2905-2467114/8 a nombre de Lad Jayme Dias.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).— OFICINA: 04/11/2020.- Texto Firmado digitalmente por: C A - RRAM Maria Raquel

10 días - N° 284025 - s/c - 24/11/2020 - BOE

CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Cba., en autos: "8644096 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al demandado Domingo Calabro para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: ITZ S.A., Francisca Raquel Puente, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble que, según plano de mensura se designa como: Parcela ubicada en departamento SANTA MARIA, pedanía CALERA, municipio MALAGUEÑO, lugar VILLA SIERRAS DE ORO 2° SECCION, calle y número Boulevard Los Algarrobos S/N esquina antiguo camino provincial a Falda del Carmen, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 21, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A con rumbo Sur-Este y ángulo de 90°00', el lado A-B mide 15,00 m., lindando en este tramo con boulevard Los Algarrobos; con ángulo en vértice B de 90°00', el lado B-C mide 29,00 m., lindando en este tramo con parcela 2 de ITZ S.A.; con ángulo en vértice C de 90°00', el lado C-D mide 15,00 m., lindando con la parcela 19 propiedad de Puente Francisca Raquel; con ángulo en vértice D de 90°00' y cerrando la figura

el lado D-A mide 29,00 m., lindando con antiguo camino provincial a Falda del Carmen; encerrando una superficie de 435,00 m². Y según matrícula N° 1198843 como: "LOTE DE TERRENO, ubic. en Pedanía Calera, DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., se designa como LOTE 1, MANZANA 21 del Plano de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, compuesto de 15 mts. de frente al N., por 29 mts. de fondo, SUP. 435 MTS.2 y linda: al N., Bv. Los Algarrobos; al S., con parte del lote 19; al E., lote 2 y al O., camino Prov. a Alta Gracia." Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 31-01-0680460-4, Nomenclatura Catastral 3101400102021001. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Jose Luis Cabanillas Mat. Prof. 4691, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0584-008718/2019 aprobado en fecha 22/05/19.- Of. 05/10/2020.- RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARIA, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 284117 - s/c - 24/11/2020 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, cita y emplaza a todos los sucesores de LUIS RICARDO LERDA Y TEODOLINO MARCELO LERDA por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los 6 días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado en estos autos "CIERI, LUIS ESTEBAN -USUCAPIÓN- Expediente N° 621020", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 16/11/2020. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA – GONZALEZ, Alejandro Gabriel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 284477 - s/c - 15/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos "CASTRIA, Miguel Angel - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6108726)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 103. En la ciudad de Córdoba, Primero de Octubre del año dos mil veinte. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. MIGUEL ANGEL CASTRIA DNI Nro. 11.050.357, declarando la adquisición de los dominios por prescripción a favor de los cesionarios Sres. MARIA LAURA ANA D'OLIVO DNI Nro. 25.203.504, CUIT Nro. 23-25203504-4, ARGENTINA, fecha de nacimiento 24.08.1976, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERA, con

domicilio real en calle RAWSON S/N de BARRIO ÑU PORÁ DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS PROVINCIA DE CORDOBA y FEDERICO GABRIEL CANTON DNI Nro. 25.728.941, CUIT Nro. 23-25728941-9, ARGENTINO, fecha de nacimiento el 27/12/1976, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERO, con domicilio real en calle RAWSON S/N de BARRIO ÑU PORÁ DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS PROVINCIA DE CORDOBA por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Número Ocho (8) Sección "A" labrada en la ciudad de Córdoba con fecha primero de abril del año dos mil dieciséis (01.04.2016) ante el Escribano Público titular del Registro Notarial Nro. 428, del propiedad que se describe y conforma de la siguiente manera: "... el lote 122 de la manzana catastral 74, ubicado en Barrio Ñu Porá, Sección "D" Rio Ceballos, Dpto. Colón, Pnia Rio Ceballos, originado por Expte. 0033-093621/2015 caratulado: "CASTRIA MIGUEL ANGEL – MENSURA DE POSESION" Dicho inmueble, de acuerdo al citado plano, mide y linda: partiendo del vértice "A" con orientación Nor-Oeste, tramo A-B de 8,91 m, lindando hacia el Sud-Oeste con calle Rawson; tramo B-C de 78,20 m, lindando al Nor-Este con resto de la parcela 1633-3468 de Lamace Terra SA, tramo C-D de 51,97 m ; lindando al Sud-Este con resto de la parcela 3 de Helmut Klein y tramo D-A de 48,47 m lindando al Sud-Oeste con calle Rawson, lo que encierra una superficie total de 1470,24 m2. Conforme surge del plano aludido precedentemente la nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-03-074-122. AFECTA a los siguientes inmuebles: En forma TOTAL, el inmueble cuenta 13-04-1064242/6, P 40-01-003-074-001, a nombre de BENEITEZ HOLGADO MANUEL Matrícula 911060 (LOTE UNO de la SECCION "D"). Superficie Total de 408 mts. cdos.- En forma TOTAL, el inmueble cuenta 13-04-1064243/4, P 40-01-03-074-002, a nombre de BERNASCONI MARIA CRISTINA, Matrícula 803281 (LOTE DOS de la SECCION "D"). Superficie Total de 449 mts. cdos. En forma PARCIAL, el inmueble cuenta 13-04-1064244/2, P 40-01-03-074-003, a nombre de HELMUT o HEMUT KLEIN o KEIN, Matrícula 1034737 (LOTE TRES de la SECCION "D"), Superficie total de 503 mts. cdos. En forma PARCIAL, el inmueble de propiedad de AMUCHASTEGUI Rodolfo R, folio 237 año 1934, sin antecedentes de empadronamiento. En cuanto refiere a los inmueble colindantes, se informa lo siguiente: COLIDANTE NOR-ESTE: Parcela 1633-3468 LAMACE TERRAS SA, matrícula 1262416. Cuenta 13-04-2607407/0. COLINDANTES SUD-ESTE: Resto de superficie sin lotear

– Parcela sin designación. Sin empadronar. Rodolfo Ramón Amuchástegui – Folio 237 año 1934. Resto de Parcela 3 Klein Helmut, Matrícula 1034737. Cuenta 13-04-1064244/2. COLINDANTES SUD-OESTE: calle Rawson... 2) Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. 3) Costas por el orden causado dirigiéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Héctor Daniel Suarez (Juez)"

10 días - N° 284222 - s/c - 14/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante en autos: "GIUSTI, ALICIA INES - USUCAPION" (Expte. N° 1143928), mediante Sentencia N° 68 del 15/10/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 15/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Alicia Inés Giusti, argentina, D.N.I. N° 13.262.105, C.U.I.L./C.U.I.T N° 27-13262105-0, nacida el 01 de Enero de 1959, casada en 1° nupcias con Adalberto Rene López, con domicilio en calle Suiza 945, localidad Pte. Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en proporción del 100% el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno URBANA ubicada en la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso sobre por calle Argentina 78' s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-A- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 26,16 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con calle "Argentina 78" Desde el vértice B, con un ángulo interno de 84°03' y a una distancia de 63,40 metros se encuentra el vértice C, colindando con resto de la parcela N° 1, ocupada por Alejandro Menes. Desde el vértice C, con ángulo interno

de 88° 06' y a una distancia de 25,95 metros se encuentra el vértice D, colindando con parte de la Parcela 39, de Henry Agustín, propiedad N° 2905-2084164 /2, ocupada por Martín Garay, y parte de la Parcela 38, de Velásquez Guillermo Ricardo, MFR° 924006, Propiedad N° 2905-2084163/4. Desde el vértice D, con un ángulo de 91°59' y a una distancia de 59,82 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 95° 53', colindando con resto de la parcela N°1 ocupada por Mirta Ester Estévez.- El polígono descripto encierra una superficie de 1.600,45 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra edificado en 25.21 m2"- El inmueble descripto surge del plano con Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Abril de 2010, en Expte. N° 0033050930/2009 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062, Lote 062 y que según informe N° 8490 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 63) y Plano de Mensura y su anexo aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/04/2010, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/04/2005...Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-OFICINA: 06/11/2020 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel Fecha: 2020.11.06

10 días - N° 284308 - s/c - 25/11/2020 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 2 Nominación, Secretaría 3ª, de la ciudad de Alta Gracia. Secretaría Dra. Ghibauda Marcela Autos: "FERREYRA DELIA MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1976359). "ALTA GRACIA, 05/10/2018. Téngase presente la notificación expresada. Proveyendo a la demanda (fs. 165/167 vta.): Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Cítese y emplácese a los demandados que a continuación se detallan relacionados a los inmuebles de que se tratan, a saber: a) Matrícula N° 1.324.564: a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Cór-

do, CP 5004 GTX; b) Matrícula N° 1.468.957 –Antecedente Registral- F° 37627, T° 151, A° 1965-: a Satterthwaite Leslie Roy o Leslie Roy, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1006, chalet El Refugio, Alta Gracia; Av. Pellegrini N° 106, chalet El Refugio, Alta Gracia; en Mi Valle N° 0 Córdoba, CP 5014, y en Rivadavia y Ruta N° 5 S/N (Miriam Stefford); c) Matrícula N° 606.244: a Haydee S. ó Haydee Sara Esther Vázquez de López con domicilio en Rivadavia y Ruta N° 5 S/N (Miriam Stefford); d) Afectación parcial de la Matrícula N° 606.222: a Glenz Jorge Walter O Welker Glenz Jorge con domicilio en Américo Vespucio N° 1158, Cba. CP X5004 GTX; para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –art. 167 CPCC-. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial, a cuyo fin requiérase a la solicitante que proponga diario a los fines de la publicación ordenada. 3) Oficiése a la Comuna de Villa Parque Santa Ana a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana, a las personas que a continuación se designan respecto de cada inmueble, así: a) Matrícula N° 1.324.564: A Satterthwaite Leslie Roy con domicilio en Mi Valle 0 de la Provincia de Córdoba; a Vázquez de López Haydee S. y a Walker Glenz Jorge con domicilio en Vespucio Américo N° 1158, Córdoba; a Viale Anibal Luis; a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; a Dondio Roberto Gabriel; Ferreiros Gustavo Rubén Marcelo con domicilio en Viedma N° 882, B° Parque Atlántica, Córdoba Capital, CP 5000; y a Norket o Norkett Oscar Gustavo, con domicilio en Alberto Mascias 166, de la Localidad de Jorge Newbery, Córdoba Capital, CP 5019; b) Matrícula N° 1.468.957, antecedente registral F° 37627, T° 151, A° 1965: A los herederos o sucesores del Sr. Tarnopolsky Samuel (fallecido) con domicilio en calle Lavalle 1782 de Capital Federal y Rio Bamba N° 373, CABA; a Etcheverry

Ema Leonor, con domicilio en Ruta 5, Km 23 de esta Ciudad; a Dondio Roberto Gabriel con domicilio en Santa Fe 333, B° El Pueblito, Córdoba C.P. 5113 y Suipacha N° 1030, Dpto 2, Cba y a Viale Anibal Luis con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009; c) Matrícula N° 606.244: A Roberto Dondio; a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; a Glenz Jorge Walter O Welker Glenz Jorge con domicilio en Américo Vespucio N° 1158, Cba. CP X5004 GTX; y a Anibal Luis Viale, con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009; d) Matrícula N° 606.222: A los Sres. Roberto Gabriel Dondio con domicilio en Santa Fe 333, B° El Pueblito, Córdoba C.P. 5113 y Suipacha N° 1030, Dpto 2, Cba.; Ferreiros Gustavo Rubén Marcelo con domicilio en Viedma N° 882, B° Parque Atlántica, Córdoba Capital, CP 5000; Norket o Norkett Oscar Gustavo, con domicilio en Alberto Mascias 166, de la Localidad de Jorge Newbery, Córdoba Capital, CP 5019 y Viedma N° 882, Córdoba; y a Anibal Luis Viale, con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009 e Italia N° 1867 de la ciudad de Córdoba; y e) al Sr. Martín Alejandro Albarracín, que resulta del informe de fs. 77 a cuyo fin previo a la notificación deberá requerirse informe de su domicilio al Juzgado Federal con competencia electoral y a todos los nombrados mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Acompañese informe del Registro Electoral de la demandada, Sra. Satterthwaite Leslie Roy o Leslie Roy, toda vez que en el informe de fs. 130/131, no fue respondido a su respecto. Re caratúlense los presentes autos a cuyo fin efectúese el cambio de tipo de juicio. Asimismo, y a los fines del control del pago de los aportes de ley, acompañense copias de los cedulones del impuesto inmobiliario provincial –año 2018- correspondientes a los cuatro inmuebles objeto del juicio, bajo apercibimiento del art. 86 CPCC.-FDO.: VIGILANTI, Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GHI-BAUDO, Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Guillermo Pascual, 1301/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de febrero de 2014, en expediente N° 0033-75564/2013 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno designado como Lote 16 de la manzana Oficial 33, ubicado en barro "Mi Valle", en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Provincia de Córdoba, y que mide y linda al NE

línea 1-2: 85.00mts con Calle Pública; siguiendo en sentido de las agujas del reloj, ángulo interno de 90°00', a continuación al E línea quebrada de tres tramos, la primera 2-3: 42,54 mts con la Parcela 003 posesión de Dondio, Roberto Gabriel, Exp.: 0033-019601/1999 y número de cuenta 31-02-2493295/1, sigue ángulo interno de 279°25', segundo tramo 3-4: 15.69 mts con Parcela 003 Posesión de Dondio, Roberto Gabriel, Exp.: 0033-019601/1999 y número de cuenta 31-02-2493295/1, sigue ángulo interno de 95°45' y el tercer tramo línea 4-5: 30.57 mts con Parcela 007 de Ferreiros, Gustavo Rubén Marcelo y Norkett Oscar Gustavo, Mat. F° R° 664654, sigue ángulo interno de 90°00', a continuación al Sur línea quebrada de cinco tramos, la primera línea: 5-6: 32.00 mts con calle Pública, sigue ángulo interno de 90°00', el segundo tramo línea 6-7: 33.78mts con Parcela 009 de Viale Anibal Luis Mat F° R° 475092, sigue ángulo interno de 264°15' el tercer tramo línea 7-8: 29.15 mts con Parcela 009 de Viale, Anibal Luis Mat. F° R° 475092, sigue ángulo interno de 275°45', el cuarto tramo línea 8-9: 36.69 mts con parcela 009 de VIALE, Anibal Luis Mat. F° R° 475092, sigue ángulo interno de 89°59' y el quinto tramo línea 9-10: 32.34 mts, con Calle Pública, sigue ángulo interno de 80°50', al O línea quebrada de tres tramos, la primera línea 10-11: 44.10 mts con resto de la parcela 011 de Glenz, Jorge Mat. F° R° 606222, sigue ángulo interno de 264°02', el segundo tramo línea 11-12: 13.79 mts con parcela 011 de Glenz, Jorge Walter Mat F° R° 606222, sigue ángulo interno de 90°00' y el tercer tramo, línea 12-1: 50 mts con parcela 014 de Tarnopolsky, Samuel Mat. F° R° 1023421 y Parcela 001 de ETCHEVERRY, Ema Leonor, Mat. F° R° 371145 y cierra el polígono ángulo interno de 90°00'. Todo lo descripto encierra una superficie de 6279.70 m2. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente las siguientes parcelas: Parcela 002, matrícula 1324564, titular GOLDSCHMIDT,CURT, cuenta 31-02-0572228/8, Mza. 33 Lotes 5-7-9 y 11. Parcela 008 F° 37627 T° 151 A° 1965, SATTERTHWAITE, LESLIE ROY, cuenta 31-02-0572392/6 Mza 33, lote 12; Parcela 010, matrícula 606244, VAZQUEZ DE LOPEZ HAYDEE SARA ESTHER, cuenta 31-02-0508161/4, Mza. 33, lote 8; Parcela 011, matrícula 606222, GLENZ JORGE WALTER, cuenta 31-06-0508809/1, Mza. 33, Lote 6

10 días - N° 284735 - s/c - 28/12/2020 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría N° 1, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTIN Y OTRO – USUCAPION -Expte. N° 1543972", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y SEIS. VILLA DOLORES, Nueve de Octubre de Dos mil veinte Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Ricardo Agustín Leffler, argentino, casado, D.N.I N° 8.275.331, nacido el 26 de mayo de 1950 y María Magdalena Serrano Torres, argentina, casada, D.N.I. N° 12.227.828, nacida el 4 de julio de 1956, ambos con domicilio en calle Pública S/N, Las Chacras, pedanía Talas, Dpto. san Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente del derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2003, sobre " una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal,. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42' se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56' se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31' se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°10' se miden 6.92 metros hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 140°40' se miden 56.48 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 3.959,43 m² .- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con lados D-E E-A con Calle Vecinal .- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-60612/11. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684 (Lote 2534-0684) según informe N° 10038 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/10/2012, obrante a fs. 2/3 de los presentes, no afecta dominio alguno

y no se encuentra empadronado. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 18/07/2003. ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.-Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel

10 días - N° 284774 - s/c - 27/11/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaría N° 1, en autos: "GARCIA, PAULA DANIELA Y OTRO – USUCAPION -Expte. N° 1113894", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 123. VILLA DOLORES, 30/10/2019. Y VISTO ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a las Srtas. 1) Paula Daniela García, D.N.I. N° 26.088.315, C.U.I.L. N° 27-26088315-7, argentina, nacida el 17/07/1977, de estado civil soltera y; 2) Anabella Natalia García, D.N.I. N° 29.247.666, C.U.I.L. N° 27-29247666-9, argentina, nacida el 28/11/1981, de estado civil soltera, ambas domiciliadas en calle Tucumán 141, localidad de Lomas de Zamora, cabecera del partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50 %), para cada una de ellas el derecho real de domino (art. 2506 y ss. del C.C. y 1887 – inc. a – y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como "Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y Calle Rodolfo Krutli s/n, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13.- Que, dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de Agosto de 2.007, bajo el Expte. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19', mide hasta el punto B en lo que constituye el Lado NORTE tramo A-B: 92,57 mts.; en vértice B donde se inicia el primer tramo Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta el punto D, donde

finaliza el Lado ESTE, tramo C-D: 37,93 mts.; en vértice D donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E: 101,54 mts.; en vértice E y con rumbo Norte a Sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F: 48,86 mts.; en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con ángulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR, tramo F-G: 17,76 mts.; en vértice G donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H: 26,50 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I: 16,98 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K: 15,21 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,51 mts.; en vértice L, con ángulo interno de 184°49' mide hasta el punto A, tramo L-A: 15,23 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.879,50 mts.2. Colinda: En sus lados NORTE y ESTE, Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999; en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999) y Calle Rodolfo Krutli y; en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Pérez (F° 53.232, año 1951), parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y Calle Pública", todo conforme Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/08/2007, bajo Expte. N° 0033-16.096/06 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pblo: 08, C: 01, S: 01, M: 28, P: 13, y según informe N° 5555 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51/52) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/08/2007, obrante a fs. 03 de los presentes, "no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad..." "…Que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial: Un inmueble inscripto en el Dominio N° 4841, folio N° 7197, año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan – derechos y acciones- y en el Dominio N° 1013, folio N° 1729, año 1999 a nombre de Sullivan Ricardo Jaime – derechos y acciones- con una superficie de 10 Has, 1810 mts. 2. Un inmueble inscripto en la matrícula, folio real N° 1198.883 a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts. 2.; que a los fines impositivos los inmuebles objeto de autos, se encuentran empadronado en las cuentas que a continuación se detallan: 29-051761511/9 a nombre de Necco Dante José y

Otro, con una superficie de 10 has. 1810 mts.2 y 29-050434920/7 – parcela 5 – a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts.2.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 17 de Septiembre de 2005 ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel
10 días - N° 284779 - s/c - 27/11/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 26. BELL VILLE, 10/11/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados MORELLI, PABLO ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1470846. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion – prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Pablo Alejandro Morrelli DNI 29.513.783, soltero y Silvia Viviana Orellano DNI 17.455.283, divorciada, ambos argentinos, domiciliados en calle Mendoza s/n de la localidad de San Marcos Sud. El primero (Pablo Alejandro Morelli) respecto del inmueble que se describe según plano de mensura aprobado el 5/1/2011 expte. 0033-054741/2010 como: lote de terreno ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 17 de la manzana 9, que mide y linda; partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90°, 00' 00", línea A-B, costado NE, mide 16mts., lindando con Pje. San José, desde el punto B, con ángulo interno de 90° 00'00", línea B-C, costado SE, mide 27,50 mts. lindando con parte de la parcela 6, propiedad de Elia, Antia y Carlos Célibe Correa, desde el puto C con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D, costado SO, mide 16mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy sucesión), cerrando la figura con Superficie de 440 mts.2.- La segunda -Silvia Viviana Arellano-, respecto del inmueble se describe según plano de mensura aprobado con fecha 5/1/2011 exp. 0033-054742/2010, como lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 16 de la manzana 9, el cual mide y linda: partiendo del esquinero C con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D costado SO, mide 16 mts. lindando con Bv. Sobremonte, desde el punto D, con ángulo interno 90°00'00", línea D-A

costado NO, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta desde el punto D con ángulo interno de 90° 00'00", línea A-B, costado NE, mide 16 mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy Sucesión), desde el punto B, con ángulo de 90°00'00", línea BC, costado SE, mide 27,50 mts., lindando con resto de la parcela 6 propiedad de Elia, Anita y Carlos Célibe Correa, cerrando la figura con una Superficie de 440 mts.2.- Ambos lotes se encuentran inscriptos en la Matrícula N° 1.482.299 -36 Unión- (designado como Lote n.º5 de la Mza. 9) Antecedente dominial: N° 26374 T°125 F° 31138 Año 1953.- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr Eduardo Pedro Bruera - JUEZ

10 días - N° 285151 - s/c - 01/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. CC de Río 4º, en autos: "GIGENA CUR-CHOD, MARTIN ALEJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CUR-CHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CUR-CHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN", Expte. N° 567741, hace saber: «Río Cuarto 04/09/2020. Agréguese comprobante de tasa de justicia abonada a acompañada. Proveyendo a fs. 607/610: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Cuarto y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en

un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto correspondiente a cuyo fin oficiase. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, en Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle San Martín, entre las de Santiago del Estero y Nueve de Julio, que mide 12 m de frente al sur sobre la calle San Martín, por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie de 240 m2, y linda: al Norte, con Doña Dolores Claro de López, al Oeste con más terreno que fue de esta señora, hoy de Estanislao Torne, al sur, con calle San Martín, al Este con más terreno que fue de la señora Doña Dolores Claro de López, hoy de Esperidión González"- Inscripto en el Folio n° 35.680, año 1953 del Registro General de la Provincia.- Propiedad n° 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05 52 C 1, S 1, M 51, P 22"- Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza Dra. Anabel Valdez Mercado. Secretaria.-

10 días - N° 285357 - s/c - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaría n° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "VON LEDEBUR, INGA IRMA – USUCAPION- EXPTE 2260979", ha dictado la siguiente resolución: ...admitase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Benita María Angélica Garin de Blanco o Garin de Blanco B.M.A y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Angel Hugo Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Clementina Lucinda Ortiz Hernandez de Slythe y/o sus sucesores, Ignacio Clodomiro

Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Nelly Sara Ortiz Hernandez de Tolchinsky, María Isabel Romero, Walter Enrique Romero, Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de Los Hornillos y en la Municipalidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1621960.- El inmueble se describe a continuación, conforme a plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A Nicotra, Mat. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expediente N° 0587-002.068/2014, de fecha 5 de marzo de 2015: La presente mensura corresponde a inmuebles cuya descripción es Lote 30 de la Manzana 6: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 113,80 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90° 39', al cual sigue el lado 2-3 de 51.16 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 179° 1', al cual sigue el lado 3-4 de 29.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 175° 27' al cual sigue el lado 4-5 de 19.97 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 174° 5' al cual sigue el lado 5-6 de 31.57 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 100° 48', al cual sigue el lado 6-7 de 103,74 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 91° 14' al cual sigue el lado 7-1 de 132.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88° 46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 14.722.07 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Este: en el lado 1-2, con la parcela 8 de Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero, Matrícula N° 1.090.704.- Al Sur, en los lados 2,3, 3-4, 4-5 y 5-6 con calle El Porvenir. AL Sur Este: en el lado 6-7, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N° 1.140.399. Al Nor Este, en el lado 7-1 ; con calle Fresno. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos. - Su nomenclatura Catastral es: Departamento 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13, C: 1,S: 2, M: 6- P :30.- Lote 1 de la Manzana 46: A partir del vértice 11, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue al lado 11-12 de 81.30 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 86° 25', al cual sigue el lado 12-8 de 64.15 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 88° 46', al cual sigue el lado 8-9 de 37.32 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 88° 53', al cual sigue el lado 9-10 de 55.42 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 268° 45', al cual sigue el lado 10-11 de 46.19 metros hasta el vértice 11; punto de partida en el que un ángulo de 7° 11' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2.392.94 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte: en el lado 9-10; Al Este, en el lado 10-11 con la parcela 52 de la manzana 5, de Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Ángel Hugo Ortiz Hernández, Clementina Lucinda Ortiz Hernández de Slythe, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernández, Nelly Sara Ortiz Hernández de Tolchinsky, Expediente N° 000.073/2010, Folio 1921, Año 2008; Folio 1271, Año 2008, Folio 1995, Año 1997, Folio 23281, Año 1975, Folio 4582, año 1973. Al Nor Oeste, en el lado 11-12, con calle Camelia. Al Sur, en el lado 12-8 con la calle Fresno. Al Este: en el lado 8-9, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N° 1.140.399. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna de Los Hornillos.- Su nomenclatura Catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13, C: 1,S: 2, M: 46, P: 1.- AFECTA PARCIALMENTE AL DOMINIO 14783, F 17502 T 71 DEL AÑO 1950 A nombre de BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y EN LA CUENTA 2902-0581823/3 también a su nombre.— Fdo. MARIA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR.- Villa Dolores, Cba, a los de noviembre de 2020.

10 días - N° 285381 - s/c - 04/12/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: EXPTE: 9332806, "PONCE YANINA MARICEL - USUCAPION", se cita y emplaza a la demandado Sr: Isidro RODRIGUEZ" y/o Isidoro RODRIGUEZ, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 100 de la Manzana Catastral 82 de la ciudad de Bell Ville, posesión de Yanina Maricel Ponce, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 10,00 metros (lado A-B), colindando con calle Artemio Aran; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 40,00 metros (lado B-C), colindando, en parte con la parcela 5 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963 y en parte con la parcela 6 de Luis Cuello, Matrícula N° 1.473.975; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 10,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 30 de Jacinto Carlos Ibarra, Alicia Mirta Ibarra y Cleopatra Ibarra, Matrícula N° 358.407; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado D-A), colindando, en parte con la Parcela 31 de Ercilia Magdalena Ibarra y Rogelio Claudio Ibarra, Matrícula N° 358.406 y en parte con la Parcela 3 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963. Superficie total 400,00 m2". Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville Octubre 2020.

10 días - N° 285392 - s/c - 02/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 31° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Novak, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Cafure, en los autos caratulados: "NEGRETE, Angela Patricia - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 8686598)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2020. ...proveyendo a la demanda de usucapición presentada por escrito electrónico de fecha 03/09/2020 y ampliación de fecha 21/10/2020: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado José Aladín -hoy sus herederos Elisa Mercedes Aladín, Gerardo Omar Aladín y Roberto José Aladín- los que deberán ser citados en los domicilios denunciados en escrito de fecha 21/10/2020 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a in-

tervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Respecto a los colindantes denunciados en el punto 5) de la demanda de medidas preparatorias Juan Miguel Nobou con domicilio desconocido y Nelton Florencio Vega hoy fallecido del cual se desconoce la existencia de herederos publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 2, sito en calle Lucio V. Mansilla n° 166, barrio Parque Atalaya de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este, línea A-B que mide 12,50 metros y linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 9; desde el vértice "B", línea B-C que mide 27,80 metros y linda al Nor-Este con resto de la parcela 9; desde el vértice "C", línea C-D que mide 12,50 metros y linda al Sud-Este con calle Mansilla; desde el vértice "D", cerrando la figura, línea D-A que mide 27,80 metros y linda al Sud-Oeste con parcela 10. Todos los ángulos internos miden 90° y la figura encierra una superficie total de 347,50m². Su nomenclatura catastral es: 1304400104013100 y afecta de manera parcial al lote 2 (parcela 009) de la manzana 2, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.230.266.-

10 días - N° 285422 - s/c - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333981- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado -ALTOS EL PUNGO SA - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideren afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L, Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, herederos de Walter B. Passera, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación

y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, situada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de ésta Provincia de Córdoba. Parte de una mayor fracción de mayor extensión señalada de 22 ha. Consta la fracción de 100 mts. en cada uno de sus costados o sea una SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. y al E. con lo de la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon y la Srita. Susana Pura Rouillon, al S. con lo del Ing. Romeo M. Gaddi y al O con la fracción transferida al Sr. Fidelino Ceballos y Otros, todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1052996, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010634359/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128001000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 02/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285626 - s/c - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8350167- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Ingeniero Romero M Gaddi y Compañía— Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Barrio Parque San Lorenzo del Monte", en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTES 1, con una SUP. De 749,36 m² y LOTE 2 de 605.66 m², o sea una SUP. TOTAL de 1.355,12 m², lindando unidos: al N.O. con calle Pública, al S.O. con el lote 3; al S. con parte del lote 12 y al E. con calle pública. MATRÍCULA 1507683, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146095/1 (Lote 1) y 23012146106/0 (Lote 2), Nomenclatura Catastral 2301291105070001000 (Lote 1) y

2301291105070012000 (Lote 2). b) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTE 3, que mide: 16 m de frente, por 37,86 m de fondo, y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 4; al S.E. lote 12 y al N.E. con lote 2, lo que hace una SUP. De 605,76 m². MATRÍCULA 1664494, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146105/1, Nomenclatura Catastral 2301291105070011000. c) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 4, que linda: al N.O. y S.O. en línea curva con calle Pública y al N.E. con lote 3, lo que hace una SUP. De 849,47 m². MATRÍCULA 1664497, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146104/3, Nomenclatura Catastral 2301291105070010000. d) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 5, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O con lote 6; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 4, lo que hace una SUP. De 856 m². MATRÍCULA 1664496, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146103/5, Nomenclatura Catastral 2301291105070009000. e) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 6, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O con lote 7; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 5, lo que hace una SUP. De 856 m². MATRÍCULA 1664498, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146102/7, Nomenclatura Catastral 2301291105070008000. f) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como LOTE 7, con Sup. De 528 m²; LOTE 8, con Sup. De 506.55 m²; LOTE 9, 10 y 11, con una Sup. De 656 m² cada uno, o sea una SUP. TOTAL de 3.002,55 m², lindando unidos: al N. lote 6 y 12; al S. calle Pública; al E. con Alonoso Hernandez y al O. con calle Pública. Todos ubicados en la Mza. 1. MATRÍCULA 1507695, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146101/9 (LOTE 7), 23012146100/1 (LOTE 8), 230121460993 (LOTE 9) 23012146098/5 (LOTE 10), 23012146097/7 (LOTE 12), Nomenclatura Catastral 2301291105070007000 (LOTE 7), 2301291105070006000 (LOTE 8), 2301291105070005000 (LOTE 9), 2301291105070004000 (LOTE 10), 2301291105070003000. g) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores,

Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 12, que linda: al N.O. con parte de los lotes 1, 2 y 3; al S.O. con parte de los lotes 5 y 6; al S.E. con calle Pública y al N.E. con calle Pública, lo que hace una SUP. De 1674.60 m2. MATRÍCULA 1664500, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146096/9, Nomenclatura Catastral 2301291105070002000. h) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 5 de la MZA. 7, que mide 16 m de fte. Por 544 m de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con lote 4; al S. con calle y al O. con lote 6, lo que hace una SUP. TOTAL de 864 m2. MATRÍCULA 1664134, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146135/3, Nomenclatura Catastral 2301291105072005000. i) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 9 de la MZA. 7, que linda: al N. con parte del lote 11; al E. con el lote 3; al S. con calle y al O. con lote 10, lo que hace una SUP. TOTAL de 792 m2. MATRÍCULA 1664127, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146139/6, Nomenclatura Catastral 2301291105072009000. j) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 14 de la MZA. 7, que mide: 20 m. de fte., por 31.50 de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con el lote 15; al S. con parte del lote 12 y 16 y al O. con lote 13, lo que hace una SUP. TOTAL de 630 m2. MATRÍCULA 1664115, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146143/4, Nomenclatura Catastral 2301291105072014000. k) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 15 de la MZA. 7, que linda: al N. y E. con calle; al S. con parte del lote 16 y al O. con lote 14, lo que hace una SUP. TOTAL de 599.10 m2. MATRÍCULA 1664130, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146144/2, Nomenclatura Catastral 2301291105072015000. l) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 16 de la MZA. 7, que mide: 20 m de fte. Por 29.70 m. de fdo. y linda: al N. con parte de los lotes 14 y 15; al E. con calle; al S. con parte del lote 11 y al O. con lote 12, lo que hace una SUP. TOTAL de 594 m2. MATRÍCULA 1664129, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146145/1, Nomenclatura Catastral 2301291105072016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Ca-

tastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 01/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285758 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: “8333975- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION;” cita y emplaza al demandado — Alfonso Cebral— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: LOTE TERRENO ubicado en el lugar denominado “San Lorenzo del Monte,” situado en El Pungo, Ped. Dolores del Dpto. Punilla de esta Prov., y que según plano particular se designa como LOTE 13 de la Manzana 6, compuesto de 35 MTS. AL N.; 19,04 MTS. AL S.; 45 mts. 465 mms. AL E.; 35mts. 465 mms. AL O. Y EL COSTADO S.O. LO FORMA UNA LINEA EN CURVA COMPUESTA DE 2 TRAZOS DE 6,40 MTS. EL PRIMERO, Y 15,71 MTS. EL SEGUNDO, o sea una SUP. TOTAL: 1.468,73 MTS.2 y LINDA AL N. CON LOS LOTES 5 Y 6; AL S. CON PARTE DEL LOTE 14; AL E. CON LOTES 3 Y 4; AL O. CON PARTE DEL LOTE 12 Y AL S.O. CON CALLE PUBLICA.” todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1055585, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540094/8, Nomenclatura Catastral 2301291105046015000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285825 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: “8333996- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION;” cita y emplaza al demandado - Nicolas Pedro Antonio Bienvenido

Mussi Tircornia— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L., Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, Walter B. Passera y/o sus sucesores, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; que se designa como FRACCIÓN “b” de un plano de subdivisión, Inscripto en Protoc. De Planos N° 11617, esta compuesta de 63m. 263 mms. En los costados N. y S. por 168 m. 416 mms. En los costados E. y O. haciendo una SUP. 7491 MTS. CON 34 DMTS.2. Lindando: al N. Susana Rouillon, al S. con la vendedora; al E. Eraclio Molina y Otros y al O. con las fracciones a) y c) del mismo plano. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 931216, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010972517/5, Nomenclatura Catastral 2301291105128006000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 03/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285863 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nominación de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en autos caratulados: “SALLOUM, GABRIEL OMAR-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTE. NRO. 2327394;” ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 14/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda instaurada: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Roberto Lavisce, DNI 6.456.134, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque, DNI 4.854.879, sucesores de la Sra. María Magda-

lena Lavissee de Magnin y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 554), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) Fdo.: Dra. Martínez Gavier Susana Esther (Juez). Dr. Ruiz, Jorge Humberto (Secretario). Se trata de un inmueble que se describe conforme estudio de títulos como "UNA FRACCIÓN DE CAMPO con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 03 de julio de 2014, se designa como LOTE 516676-461595, que mide: en su lado Norte ciento veinticuatro metros cincuenta y cuatro centímetros partiendo del punto A, con un ángulo interno de 91° 28' 42" (segmento A-B); en su lado Este ochocientos cincuenta y un metros veinticinco centímetros partiendo del punto B, con un ángulo interno de 88° 53' 17" (segmento B-C), en su lado Sud ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros partiendo del punto C, con un ángulo interno de 90° 00' 12" (segmento C-D), y en su lado Oeste ochocientos cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 89° 37' 49" (segmento D-A); todo lo que hace una superficie de DIEZ HECTÁREAS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando al Norte y Oeste con resto de Parcela 221-0218 de Roberto Lavissee, María Magdalena Lavissee de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973- F° 113 vto/ 1924 F° 98/1995, cuenta N° 27-01-0135778/1, al Este con Parcela sin designación, propietario desconocido ocupado por Lorenzo Arnaldi y al Sud en parte con resto de Parcela 221-0218 de Roberto Lavissee, María Magdalena Lavissee de Magnin, Magdalena Inés

Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973- F° 113 vto/1924 F°98/1995, cuenta N° 27-01-0135778/1 y en parte con servidumbre de paso de hecho de 10,00 metros de ancho. La parcela 516676-461595 tiene acceso a camino existente por servidumbre de paso de hecho a través del resto de la parcela 221-0218". Que conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 03 de julio de 2014 "las medidas lineales están expresadas en metros. La descripción del inmueble consta en "Anexo" del referido Plano de Mensura como inmueble ubicado en Departamento Río Segundo, Pedanía Oratorio de Peralta que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6517090,237 y Este: 4461527,808 con un rumbo de 87° 29' 48", y un ángulo en dicho vértice de 91° 28' 42" y una distancia de 124,54 m llegamos al vértice "B", con un ángulo interno de 88° 53' 17", lado B-C de 851,25 m, a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00' 12". Lado C-D, de 129,95m; a partir de D, con un ángulo interno de 89° 37' 49"; lado D-A de 848,86m; cerrando una superficie de 10 ha 8150 m2. Y linda con: lado AB, con resto de parcela 221-0218 propiedad de Roberto Lavissee, María Magdalena Lavissee de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F°8082/1973-F°113vto/1924 y F°98/1995; lado BC, con parcela s/ desig propietario desconocido, ocupado por Lorenzo Arnaldi,- Sin datos de dominio: lados CD y DA; con resto de parcela 221-0218 propiedad de Roberto Lavissee, María Magdalena Lavissee de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973-F°113vto/1924 y F°98/1995". La posesión afecta en forma parcial al Dominio inscripto al N° 143 F° 113 vto Tomo 1, A° 1924, a nombre de María Magdalena Lavissee de Magnin; al Dominio inscripto N° 5186 F° 8082 T° 33 A° 1973, a nombre de Roberto Lavissee (hijo) e inscripto al Dominio inscripto N° 63 F° 98 T° 1 A° 1995, a nombre de Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque. Existe empadronamiento en la cuenta N° 27-01-0135778/1 a nombre de Roberto Lavissee, con una superficie de 115 Ha. 3508 metros cuadrados, como parcela 221-0218.

10 días - N° 285869 - s/c - 24/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°3 de Bell Ville, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIAN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 767694). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. BELL VILLE, 17/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda

de usucapión promovida por Constanzo Ghiglione, continuada por sus cesionarios: Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los siguientes inmuebles: Inmueble 1: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5358, compuesta por el polígono A-B-C-D- Las dimensiones son: segmento A-B mide 724,94 metros-, segmento B-C, 648,43 metros; segmento C-D 728.91 metros; segmento D-A, 642.37 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°30'06"; "B" 89°51'08"; "C" 89°40'; y "D" 89°58'36", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Y linda: al Norte, Parcela 262-5460 de Biazzi Héctor Raúl (Matrícula 458.490); y Parcela 262-5459, Titular sin antecedentes; al Sur Parcela 262-5259 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.436 y resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438, al Este, camino público; y al Oeste, resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438" Aclaración con respecto al presente inmueble: Según Estudio de Títulos (f. 96/96 bis) esta posesión abarca dos inmuebles a saber: Parcela 262-5360 y Parcela 262-5258: "A) Parcela 262-5360: SEGÚN TÍTULOS: se describe así: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO del inmueble Número treinta y siete, compuesta de ochocientos sesenta y ocho metros seiscientos veintisiete milímetros de Norte a Sud, por quinientos cuarenta y ocho metros ciento once milímetros de Este a Oeste, o que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con de Bernardo y los herederos de Pilar Liendo; al Este con de Manuel Casas, Bernardo Rodríguez y Fabián Heredia; al Sur, con herederos de Juan Antonio Rodríguez; y al Oeste, con de Justiniano Rodríguez." Su Nomenclatura Catastral es 2707002620536000, y se encuentra empadronado de Rentas bajo el N° 270704152059. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Protocolo de Dominio N° 367 Folio 302 Tomo 2 Año 1918 (hoy matrícula 1666803) y "B) Parcela 262-5258: SEGÚN TÍTULOS se describe así: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, con una Superficie Total

de NOVENTA Y TRES HECTÁREAS MIL QUINIENTOS SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con de Martina Iba, Cruz y Pilar Rodríguez; al Este, con de Herederos de Cirilo Rodríguez y con más terreno: al Sud, con más terreno en parte y en parte con de Roque Jacinto y Juan A. Rodríguez y herederos de Juan A. Rodríguez; al Oeste con de Pacífico Perucci." Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 241.438 (hoy matrícula 1.320.368) de titularidad de los actores (cesionarios) Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione, conforme constancias de f. 501/503, por lo que la presente usucapión solo prospera con respecto a la Parcela 262-5360, descripta en el punto A). Según títulos (matrícula N° 1666803) se describe como: "FRACCIÓN DEL INMUEBLE número 27, Pedanía Matrorrales, Departamento Río II, compuesto de 48,1585 HAS de una mayor superficie de 677,5201 HAS.// lindando al Norte con Alejandro Sampietro y terreno rural; al Sur con herederos de José M. Fernández, al Este con Intillan Alonso; Manuel Ferreyra Diaz, Bernardo Rodríguez y otro y al Oeste con José Rodríguez." Inmueble 2: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicada en Departamento Río Segundo, Pedanía Matrorrales, que se designa como PARCELA 262-5559, compuesta por el polígono A-B-C-D. Las dimensiones son: segmento A-B, mide 1333.75 metros; segmento B-C, 364.51 metros; segmento C-D, 1330.34 metros; segmento D-A, 365.67 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°03'56"; "B" 89°23'55"; "C" 90°39'08"; y "D" 89°53'01", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS. Y linda: al Nortem cib camino público; al Este, Parcela 262-5460 de Biazzi Héctor Raúl, Matrícula 458.490; al Sur, Parcela 262-5360 de Rodríguez Horacio, Rodríguez Alfredo, Rodríguez Rodolfo, Rodríguez María del Pilar, Rodríguez María Esther, Rodríguez Hipólito, Rodríguez Cirilo y parte con Parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen 241.428." El presente inmueble no posee antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270705979925 y su nomenclatura catastral es 2707002620545900. 2°) Inscribir los inmuebles aludidos a nombre de: Nelso Adrián Jesús Ghiglione, argentino, nacido el día 29/04/1960, DNI 13726850, CUIT 20-13726850-8, con domicilio en calle Libertad 1150 de la lo-

calidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Isabel Mercedes Saggiorato, DNI 13726906; y José María Ghiglione, argentino, nacido el día 02/02/1967, DNI 17961965, CUIT 20-17961965-3, con domicilio en calle Mendoza 1200 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Adriana Carina Bonino, DNI 21936172, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de PC (Litis) D° 785/2016 del 05/09/2016, registrada sobre el F° 302vto./1918- Depto. Río Segundo del Protocolo de Dominio; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero de 2004. 5°) Costas a los actores. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -Juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO digitalmente: Dra. Ana Laura NIEVA – Secretaria.-
10 días - N° 285917 - s/c - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 168. CORDOBA, 02/10/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ROJAS, Celeste Mariela – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5594899, Y CONSIDERANDO:; RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por la Sra. Celeste Mariela Rojas DNI 31.556.241, en contra de la Sra. Ana Francisca Funes Posse de Vélez, M.I. 7.363.094 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1626553 (11) que se describe como: "Fracción de terreno: ubicado en el lugar denominado Granja de Funes, Suburbios Nor-Oeste de este Municipio, DPTO. CAPITAL, que según plano de subdivisión inscripto en el Registro general bajo el n° 2992, se designa como LOTE 46, mide y linda: 20 m de

frente al SE, lindando con calle pública; 20 m de contrafrente al NO, lindando con lote 45; 31,50m al NE, lindando con lote 48; 31,50 m al SO, lindando con lote 44, con una SUP. de 630 m2."; y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar A. Badaro, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha 22/09/2011, Expediente Provincial N° 0033-57328/2010, el cual se describe -conforme anexo- como: "Ubicación: Departamento Capital., Municipio: Córdoba, Circunscripción 13, Sección 26, manzana 005, parcela 080. Calle Lo Celso s/n, B° Granja de Funes. Designado como lote 80 de la Manzana 3. Descripción: Frente al sud-este: lado A-B de 18,66 m., colinda con resto de la parcela 14 de Ana Francisca Funes Posse de Vélez, hoy ocupado por Calle Lo Celso. Angulo en B= 90° 24'. Sud-oeste: lado BC de 31,19 m, colindando con parcela 39 de Mónica Beatriz Cavina. Angulo en C= 89° 01'. Nor-oeste: Lado CD de 19,61 m. por donde colinda con parcela 43 de Miguel Ángel Gómez. Angulo en D= 89° 37'. Nor-este: lado DA de 31,00 m., colindando con la parcela 38 de Pedro Antonio Salas. Angulo en vértice A = 90° 58'. La superficie determinada en la mensura es de: 597,99 m2." En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la actora, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1990) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- 2°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).- 3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Srta. Celeste Mariela Rojas, D.N.I.: 31.556.241, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC).- 4°) Imponer las costas por el orden causado.- 5°) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.- Protocolicécese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra - Fecha: 2019.10.02
10 días - N° 285966 - s/c - 21/12/2020 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 16° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Chalub Frau, en los autos caratulados: "OZAMIS, RODOLFO HUMBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PRE-

PARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 5542361); mediante sentencia N° 128 del 09 de noviembre de 2020, ha resuelto: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rodolfo Humberto Ozamis, DNI 8.000.661, nacido el 31 de marzo de 1948, casado en primeras nupcias, con domicilio real en Cramer 1074 de Barrio General Bustos; y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 1223732 Depto. Capital, se describe como lote de terreno designado con el número 18 de la manzana 23 del plano oficial del Barrio Firpo, anexo a Pueblo Alta Córdoba, de este Municipio, compuesto de 9 mts. de frente al N sobre calle 57, por 20 mts. de fondo o sean 180 mts., lindando al N con calle 57, al S. con lote 16; al E lote 17 y al O lote 19. Se empieza a medir el frente de este lote a los 20 mts. hacia el O. de la esquina de las calles Unión y 57" y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 35 de la Manzana 23, con nueve metros de frente por veinte metros de fondo, lindando al norte con calle Ambrosio Cramer, al sur con Par-

cela N° 11 de Hugo Ricardo Watson, al este con Parcela N° 10 de Antonia Santalucia, y al oeste con Parcela N° 8 de Eduardo Emilio Micheli, Alejandro Alfredo Micheli, Gabriela Mabel Micheli y Christian Javier Micheli. 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 22 de enero de 1991... Fdo: Murillo, juez.

10 días - N° 286211 - s/c - 23/12/2020 - BOE

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, en autos: "ALBIÑANA, ALICIA MIRTA - USUCAPIÓN" (Expte. 750731), ha resuelto: "COSQUIN, 11/10/2018 (...) provéase a la demanda de f. 152/157: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios

que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse (...);" Fdo: Juan Manuel Cafferata (juez) y Nelson Humberto Nájiz (secretario). El inmueble objeto del juicio es: a) fracción de terreno ubicada en el Dpto. Punilla, Loc. Villa Giardino, designada como lote 12 Mza. "I"; designación oficial lote 3 Mza. I, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-126-012; y b) fracción de terreno ubicada en la misma localidad, designada como lote 14 Mza. "I"; designación oficial lote 4 Mz I, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-126-014, superficie total 1.537,00 m2.

10 días - N° 286214 - s/c - 23/12/2020 - BOE